BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

[Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412, del 15 de octubre de 1970]

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUENCA

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

JUNIO 2024

Contenido

1. HISTORIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA 4
2. ANTECEDENTES 5
3. BASE LEGAL EN LA QUE SE ENMARCA EL ACCIONAR DEL BCBVC 5
3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 5
3.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD 6
3.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS 7
3.4 CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOP) 7
3.5 LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS 8
3.6 RESOLUCIÓN Nro. SGR-017-2023 8
3.7 ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CANTÓN CUENCA 8
4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL BCBCV 9
4.1 MISIÓN 9
4.2 VISIÓN 9
4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 9
4.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 10
5. ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2026 DEL BCBVC 11
6. SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DURANTE EL 2024 11
7. CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA 11
7.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, APROBADO Y EJECUTADO 11
7.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. 12
8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL 16
8.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS 16
8.2 ENAJENACIÓN DE BIENES 17
8.3 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LA GESTIÓN20
8.5 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA 24
9. GESTIÓN Y RESULTADOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA DURANTE EL 2024 25
9.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2026 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 25
9.1.1 Ejecución del Plan Operativo Anual 2023 25
Ejecución en las Unidades Agregadoras de Valor. 25

PRELIMINAR

ESCUELA DE BOMBEROS 26
UNIDAD DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS 32
OPERACIONES DE RESPUESTA 36
Ejecución de actividades en las Unidades de Apoyo 41
10. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 49
11. PLAN DE TRABAJO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 52
11.1 FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO 52
11.2 FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 52
11.3 FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 53
11.4 FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO 53

PRELIMINAR

1. HISTORIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca tiene como antecedente de su creación, el incendio estructural de gran magnitud registrado la noche 21 de agosto de 1945; que destruyó edificios y casas, ubicadas en las calles Padre Aguirre y Presidente Córdova y que cobró la vida de Julio César Sánchez Orellana.

Ante estos sucesos, se concertó como una necesidad urgente para la ciudadanía conformar un Cuerpo de Bomberos; iniciativa que tuvo origen en la Cámara de Comercio de Cuenca y que fue acogida de inmediato. De esta manera se formaron varias comisiones, una de ellas integrada por comerciantes azuayos que se preocuparon en recolectar los fondos; mientras que, las autoridades de la provincia del Azuay de esa época el Sr. José Crespo Vega, Gobernador del Azuay; Dr. Joaquín Moscoso Dávila, Presidente del Consejo Cantonal; Intendente de Policía; y el Sr. Leónidas Moscoso Tamariz; realizaron importantes gestiones ante el Gobierno Nacional, para la consolidación del Cuerpo de Bomberos de Cuenca. La Fundación de la Institución se efectuó en el salón de sesiones del I. Consejo con un acto inaugural que tuvo lugar el día 12 de octubre de 1945. La conformación inicial del cuerpo de bomberos estaba a cargo del Coronel Eduardo Malo Andrade y se constituyó con 30 bomberos voluntarios. La primera capacitación fue dictada por los Srs. Carlos Lecaro, Jorge Fernández, Reinero Casanova y Carlos Flores Rodrigo, guayaquileños establecidos en Cuenca.

Las primeras compañías “Abdón Calderón N° 1” y “Guayaquil N° 2” estaban establecidas en un mismo cuartel en el inmueble de propiedad del señor César Mora ubicado en la calle Padre Aguirre entre Bolívar y Gran Colombia; después se trasladó al inmueble de la familia Polo ubicado en la calle Benigno Malo entre Lamar y Gran Colombia, en donde permaneció hasta 1948. En años posteriores, funcionó en la casa del Señor Víctor Manuel Donoso ubicada en la calle Benigno Malo entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo. En 1949 se fundó la compañía “Cornelio Tamariz N° 3” que funcionaba en el mismo lugar que las dos compañías antes mencionadas. En octubre de 1957 las tres compañías se trasladan a la calle Presidente Córdova 7-37. En el año de 1978 la Estación N° 1 es reubicada en la calle Arenillas y Av. España, y en 1987 la Estación N° 3 es transferida a la Av. 27 de febrero y Roberto Crespo, estableciéndose así los tres cuarteles que hasta la actualidad funcionan en los lugares antes mencionados.

En la actualidad debido al crecimiento poblacional y la expansión urbana el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca cuenta con trece estaciones de bomberos estratégicamente ubicadas que permiten atender las emergencias disminuyendo los tiempos de respuesta; de las cuales tres son de tipo satélite ubicadas en sectores rurales como El Valle, Chaucha y Molleturo; un edificio administrativo, un taller de mantenimiento vehicular y una Escuela de Bomberos que hoy en día se ha convertido en un referente de formación, capacitación y adiestramiento de profesionales a nivel nacional.

A continuación se presenta la línea temporal de la evolución que ha tenido el BCBVC hasta la presente fecha:

PRELIMINAR

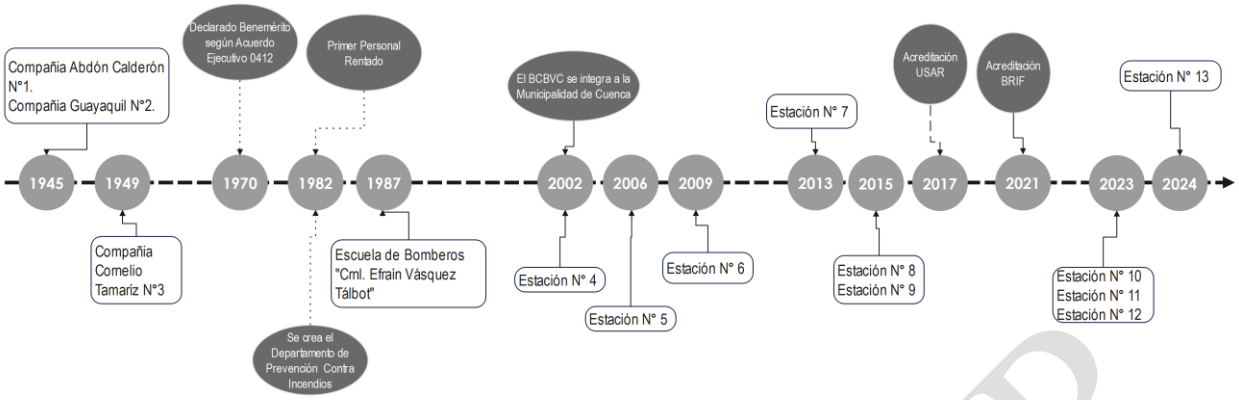

2. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008 establece por primera vez a la Rendición de Cuentas, como un mecanismo para garantizar la democratización de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado en sus diferentes niveles de Gobierno, siendo este un mecanismo que se ha ido estableciendo como elemento fundamental para la configuración del Poder Ciudadano en el país, ya que no solo se trata de garantizar el derecho al acceso a la información pública, sino de todo un proceso metódico y estandarizado entre la ciudadanía y sus gobernantes.

Este proceso convierte a la sociedad civil, en vigilante y demandante de la gestión de quienes los representan; mientras que el escrutinio público al que se someten las entidades, genera un ambiente de confianza con sus usuarios, fortaleciendo y legitimando su gestión, constituyéndose en una oportunidad para todos los ciudadanos y por ende para la vida democrática del país.

Desde el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca se busca contribuir a la generación de un ambiente de confianza entre las instituciones públicas y la ciudadanía, cumpliendo con la entrega de información sobre los resultados obtenidos así como la gestión realizada durante el año 2023 para el cumplimiento de las metas y objetivos en pro de ofrecer un servicio oportuno y de calidad a la población del cantón y zonas aledañas; cumpliendo con las exigencias de los organismos de control y la normativa legal vigente.

En atención a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, donde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objetivo de establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenido y herramientas que se deben implementar con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública; y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13-12-2023 se reforma el Artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas.

Bajo este contexto el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca (BCBVC) presenta la propuesta de Informe de Rendición de Cuentas Preliminar correspondiente al año 2024, mismo que ha sido elaborado con el equipo de Rendición de Cuentas, previa designación y convocatoria.

3. BASE LEGAL EN LA QUE SE ENMARCA EL ACCIONAR DEL BCBVC

3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

A partir de la Constitución Política del Ecuador vigente desde el año 2008, se expide un marco normativo y de planificación para la inclusión y aplicación de gestión de riesgos como política de Estado. Parte de este marco son: la Ley de Seguridad Pública y del Estado y su Reglamento, el Código Orgánico de

PRELIMINAR

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), donde se establece, entre otras disposiciones, que la rectoría de la gestión de riesgos la ejercerá la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales.

Art. 389.- La Constitución el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópicos mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.

2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.

3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.

4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.

5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.

7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Art. 390.- Los riesgos se gestionan bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

3.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD

Establece que la gestión de los riesgos en los distintos territorios corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para lo cual deben, entre otras medidas, incluir en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial una visión de gestión de riesgos.

Art. 140.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten

PRELIMINAR

al cantón se gestionan de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los GAD municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

3.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 64.- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala la preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgos en el diseño e implementación de programas y proyectos de inversión pública; promoviendo acciones favorables de gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales. Esto significa que las acciones de gestión de riesgos deben ser prioritarias en los procesos de planificación y en la generación de propuestas de programas y proyectos en todos los niveles.

3.4 CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOP)

Art. 2, numeral 5, literal c).- señala que, los Cuerpos de Bomberos son Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos

Art. 274.- Naturaleza.- Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Artículo 276.- Funciones.- Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;

2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;

3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;

4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;

5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,

6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

Artículo 285.- Modelo de Gestión Cantonal.- Los Cuerpos de Bomberos elaborarán su modelo de gestión de acuerdo a la categorización de la autoridad responsable de la Planificación nacional y la autoridad rectora en gestión de riesgos.

PRELIMINAR

3.5 LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Art. 3.- Habrá tres zonas de servicios contra incendios, a saber: … La Tercera Zona, con sede en Cuenca, que comprenderá las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Art. 4.- Las jefaturas de zona serán ejercidas por los primeros jefes de los cuerpos de bomberos de sus respectivas sedes, a quienes, a más de las funciones determinadas en el artículo siguiente, corresponde", entre otras funciones

1. Vigilar el cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos;

2. Ejercer mando, inspección, vigilancia y asesoramiento en los cuerpos de bomberos de sus respectivas zonas;

3. Cuidar la buena marcha de los cuerpos de bomberos de su Zona;

3.6 RESOLUCIÓN Nro. SGR-017-2023

Art. 5.- Los Cuerpos de Bomberos Municipales, se ajustarán a la escala de pisos y techos con base a su categorización; disponibilidad presupuestaria y los niveles definidos en el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060, para lo cual deberán mantener actualizados los siguientes instrumentos técnicos:

a) Estatuto Orgánico por Procesos;

b) Estructura por Procesos; y

c) Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos.

Art. 8.- Niveles de Gestión.- Los niveles de gestión de los Cuerpos de Bomberos del país se establecen de la siguiente manera:

a) Dirección Estratégica: Será ejercida por el funcionario designado como Máxima Autoridad quien será un servidor de carrera;

b) Gestión General Operativa: Conformada por el Bombero 1, Bombero 2, Bombero 3, Bombero 4 y Subinspector de Estación; y,

c) Gestión Directiva Institucional: Conformada por el Inspector de Brigada, Subjefe de Bomberos y el Jefe de Bomberos en caso de que amerite la estructura institucional. Los cargos de Jefe y Subjefe de Bomberos serán de Nivel Jerárquico Superior.

Art. 9.- Estructura Organizacional. - La estructura organizacional de los Cuerpos de Bomberos del país deberá garantizar el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios a la ciudadanía conforme los principios de eficiencia, eficacia, calidad y continuidad.

La estructura organizacional se encontrará definida en el Estatuto Orgánico por Procesos Institucionales, instrumento que conforme lo establece la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, deberá ser aprobado por cada Cuerpo de Bomberos, a través del Comité de Administración y Planificación.

3.7 ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CANTÓN CUENCA

Art. 1.- DE SU NATURALEZA.- El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca es una institución técnica, cuenta con autonomía administrativa, operativa, financiera y presupuestaria, adscrita al

PRELIMINAR

GAD Municipal de Cuenca forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Regulará sus procedimientos en base a lo establecido en la Constitución de la República, las disposiciones de la Ley de Defensa contra Incendios y sus reglamentos vigentes, la presente Ordenanza, las resoluciones del Consejo Nacional de Competencias y las resoluciones del Consejo de Administración y Disciplina.

Art. 2.- DENOMINACIÓN.- El nombre o razón social que utilizará en todos los actos administrativos, judiciales y extrajudiciales será el de "Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca" y sus siglas serán "BCBVC".

Art. 3.- OBJETO.- El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca es un órgano técnico, cuyo objeto será la prevención, protección, socorro, extinción de incendios, a defender a los seres vivos, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes en el cantón Cuenca, contra el fuego, al rescate y salvamento, a la atención pre-hospitalaria en caso de emergencias, al socorro en catástrofes o siniestros así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos, rigiéndose en lo aplicable por la disposiciones de la Ley de Defensa contra Incendios, su Reglamento y la presente Ordenanza.

Su competencia se extenderá a todo el territorio del cantón Cuenca y podrá prestar colaboración a los Cuerpos de Bomberos a nivel local, nacional e internacional.

4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL BCBCV

En el marco de la estructura orgánica vigente y Plan Estratégico institucional aprobado, la Dirección de Planificación del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cuenca, bajo las directrices y lineamientos de la Primera Jefatura coordina la formulación de la Planificación Estratégica de la institución, cuyos elementos orientadores se encuentran plasmados de la siguiente manera:

4.1 MISIÓN

El BCBVC es la institución que forma bomberos profesionales y voluntarios, capacita a la ciudadanía y a su personal, para la prevención de desastres y riesgos; brinda respuesta oportuna a las contingencias de riesgos naturales o antrópicos, incendios, rescate de personas y bienes afectados dentro del cantón Cuenca.

4.2 VISIÓN

Ser una institución reconocida por la ciudadanía local, nacional e internacional, por su excelencia en la prestación de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como por el apoyo eficaz a otros eventos adversos de origen natural y antrópicos; contamos con personal formado, empoderado, dotado de seguridad en su trabajo y altamente calificado; así como con equipamiento de última generación, para precautelar la seguridad de la ciudadanía y aportar a su satisfacción y tranquilidad.

4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

● FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BOMBERIL: Garantizar la competencia técnica del personal, a través de la formación, especialización, capacitación y adiestramiento, así como la estructuración formal del conocimiento al personal operativo de la institución.

● PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS: Desarrollar las capacidades institucionales y sociales para construir hábitats seguros y resilientes.

● RESPUESTA – OPERACIONES BOMBERILES: Responder a incidentes (emergencias, siniestros y eventos adversos en lucha contra el fuego, rescate y salvamento, por desastres naturales o antrópicos), eventos y operativos de manera oportuna a fin de reducir los tiempos de respuesta, con capacidad operativa.

PRELIMINAR

Los objetivos estratégicos institucionales, se corresponden con la Cadena de Valor Institucional donde se identifican los tres ejes sobre los cuales el BCBVC desarrolla los servicios que presta a la ciudadanía.

4.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Los objetivos estratégicos institucionales del BCBVC cuyo enfoque se orienta hacia la materialización de su misión y visión, han sido formulados y alineados de manera que permitan articularnos a las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades 2021 – 2025"; y con los instrumentos de planificación del gobierno seccional como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Cuenca:

4.4.1 Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

■ Articulación – Eje Social:

Objetivo 3.- "Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos".

Política 3.10.- "Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales".

Estrategia.- "Promover la participación activa de la comunidad en la identificación, reducción de riesgos locales y preparación ante desastres"

Meta 15.- "Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025"

Meta 16.- "Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025"

4.4.2 Plan de Desarrollo territorial del cantón Cuenca 2022

Articulación – Componente Asentamientos Humanos

Objetivo estratégico:

Objetivo Estratégico - PDOT	Política - PDOT
Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico.

El BCBVC al ser una institución de respuesta, contribuye al cumplimiento del objetivo 9 del Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades 2021-2025" y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, en su política de "Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico", la cual está enmarcada en el componente de asentamientos Humanos.

PRELIMINAR

5. ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2026 DEL BCBVC

La articulación entre el Plan Operativo Anual 2024 y el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 es fundamental para asegurar que las actividades diarias estén alineadas con los objetivos a largo plazo del BCBVC. La articulación entre ambos instrumentos se produce a través de los objetivos estratégicos y la visión a largo plazo de la institución, que se encuentran establecidos en el plan estratégico; estos elementos contemplan metas cuya materialización se ha programado para el 2023, para lo cual el Plan Operativo Anual 2024, se ha formulado acciones concretas y medibles que se pueden llevar a cabo en el corto plazo, estas acciones están alineadas con los desafíos y oportunidades identificados en el plan estratégico.

6. SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DURANTE EL 2024

El Plan Operativo Anual 2024 está articulado con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y el Estatuto Orgánico por Procesos vigente del BCBVC.

UNIDAD AGREGADORA DE VALOR	OBJETIVOS OPERATIVOS 2024	INDICADOR	META AL 2024	EJECUCIÓN 2024
ESCUELA DE BOMBEROS	Mejorar las competencias técnicas y operativas del personal a través de la implementación de programas de capacitación especializada, adiestramiento y entrenamiento.	Número de programas de capacitación y adiestramiento para bomberos desarrollados durante el 2024.	100% del programa de capacitación ejecutado hasta diciembre del 2024.	Ejecución del 100% del programa de capacitación (Fuente: Informe de Capacitaciones 2024 – Escuela de Bomberos)
PREVENCIÓN	Fortalecer los logros que la institución ha alcanzado en materia de formación, prevención ciudadana ante factores de riesgo.	Porcentaje de despacho en las solicitudes de revisión y permisos para sistemas de detección y control de incendios.	100% de revisiones realizadas a las solicitudes de verificación de sistemas de detección y control de incendios.	149% - Promedio de Cumplimiento por tipo de inspección o permiso. (Fuente: Informe de Gestión 2024 – Unidad de Prevención)
SUBJEFA TURA	Reducir los tiempos de respuesta ante emergencias mediante la revisión y mejora de los procedimientos operativos, la implementación de equipamiento, vehículos de respuesta e infraestructura, y la coordinación eficaz con otros organismos de respuesta.	Variación del tiempo promedio de traslado del contingente de respuesta hacia el sitio de las emergencias.	40% de reducción en el tiempo de traslado del contingente de respuesta hacia el sitio de emergencia durante el 2024.	36% de reducción en el tiempo de respuesta promedio durante el 2024. (Fuente: Reporte de Incidentes 2024 – https://incidentes2.bomberos.gob.ec)

7. CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

7.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, APROBADO Y EJECUTADO

El 20 de diciembre de 2023, se reunió el Comité de Administración y Planificación para tratar varios puntos entre ellos el punto 5.- Dar por conocido y aprobado el Presupuesto y POA 2024, por lo tanto el presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2024 corresponde al monto de $ 29.718.435,26.

PRELIMINAR

El 23 de abril de 2024 el Comité de Administración y Planificación aprobó por unanimidad la reforma al presupuesto institucional 2024 por reducción en ingresos por el valor de $ 29.596.324,24.

El 25 de septiembre de 2024 el Comité de Administración y Planificación aprobó por unanimidad la reforma al presupuesto institucional 2024 por incremento en ingresos por el valor de $ 30.064.925,58.

Se realizó el seguimiento permanente a la ejecución presupuestaria, se enviaron los primeros días de cada mes los reportes de la ejecución presupuestaria tanto a Jefatura, Dirección Administrativa Financiera y Jefe de Planificación.

De igual manera se ha actualizado el POA con valores devengados el mismo que se ha dado a conocer a la DAF y Unidad de Planificación mensualmente.

Dando atención a las solicitudes de las diferentes unidades se realizaron dieciséis reformas presupuestarias internas de traspasos y dos reformas con aprobación del Comité de Administración y Planificación.

7.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Bajo este contexto, al 31 de diciembre de 2024; se obtuvo una ejecución presupuestaria total tanto del ingreso como gastos, según lo siguiente:

Ejecución del Ingreso

Los principales ingresos del BCBVC son los recaudados por la Empresa Regional CENTROSUR C.A. y la CNEL EP Unidad de Negocio Milagro de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Defensa contra Incendios, por un monto total de $8.872.916,70, correspondiente el 95,49% del presupuesto codificado por este concepto, las empresas eléctricas indicadas han transferido los valores recaudados hasta noviembre de 2024.

Otro de los rubros importantes es la recaudación que se realiza el GAD Municipal por la contribución a bomberos en los predios urbanos y rústicos de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Defensa contra Incendios, estando en el presupuesto codificado para el año 2024 el valor de $3.173.547,16, se devengó hasta diciembre de 2024 el valor de $3.056.354,92. Es importante indicar que el GAD Municipal de Cuenca mantiene una deuda con el BCBVC por este concepto por el valor de $2.131.742,31 por recaudaciones del año 2024, se han realizado las gestiones necesarias para recuperar el valor, sin tener respuesta aún por parte del GAD Municipal.

La recaudación que realizan tanto las empresas eléctricas como el GAD Municipal de Cuenca, corresponde de acuerdo al presupuesto codificado al 41% del presupuesto de ingresos del año 2024, del cual se ha devengado el 96% por un valor de $11.929.271,62 y cobrado el 79% correspondiente a $9.797.529,31.

Los rubros de emisión de permisos de funcionamiento de locales comerciales, transporte de combustible, espectáculos públicos y aprobación de planos suman en el presupuesto codificado el valor de $ 155.881,83 que corresponde al 0,52%, del cual se ha devengado y cobrado $112.400,92.

Los rubros de incumplimiento de contratos, otras multas, indemnizaciones por siniestros y otros no especificados estuvieron presupuestados por el valor de $ 68.170,31 del cual se ha devengado y cobrado el valor de $59.765,60.

El saldo de caja – bancos fue de $16.281.246,99, de acuerdo a estados bancarios al 31 de diciembre de 2024, que corresponde al 54,15% del presupuesto de ingresos.

PRELIMINAR

En las cuentas pendientes de cobro por anticipos a proveedores de bienes y servicios y obras de acuerdo a saldos contables del 31 de diciembre 2024 en el presupuesto codificado consta el valor de $1.094.034.79, con un monto de devengado y cobrado a diciembre de 2024 de $980.816,52

En resumen, se devengó el presupuesto de ingresos en un 97,67%.

CÓDIGO	NOMBRE	CODIFICADO	DEVENGADO	COBRADO	% DEVENGADO Y DISPONIBLE
11	**IMPUESTOS**	**$ 12,488,544.87**	**$ 11,944,252.50**	**$ 9,812,510.19**	**95.64%**
110201.000.1	A LOS PREDIOS URBANOS	$ 3,173,547.16	$ 3,056,354.92	$ 924,612.61	96.31%
110312.000.1	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	$ 22,953.21	$ 14,980.88	$ 14,980.88	65.27%
110399.000.1	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	$ 9,292,044.50	$ 8,872,916.70	$ 8,872,916.70	95.49%
13	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**$ 132,928.62**	**$ 97,420.04**	**$ 97,420.04**	**73.29%**
130112.000.1	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	$ 132,928.62	$ 97,420.04	$ 97,420.04	73.29%
17	**RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS**	**$ 24,511.59**	**$ 18,896.96**	**$ 18,896.96**	**77.09%**
170404.000.1	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	$ 21,000.00	$ 18,566.40	$ 18,566.40	88.41%
170499.000.1	OTRAS MULTAS	$ 3,511.59	$ 330.56	$ 330.56	9.41%
19	**OTROS INGRESOS**	**$ 43,658.72**	**$ 40,868.64**	**$ 40,868.64**	**93.61%**
190201.000.1	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	$ 40,658.72	$ 40,579.66	$ 40,579.66	99.81%
190499.000.1	OTROS NO ESPECIFICADOS	$ 3,000.00	$ 288.98	$ 288.98	9.63%
37	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTOS**	**$ 16,281,246.99**	**$ -**	**$ -**	**100.00%**
370199.000.1.01	-CAJA - BANCOS - INVERSIONES	$ 16,281,246.99	$ -	$ -	100.00%
38	**CUENTAS PENDIENTES DE COBRO**	**$ 1,094,034.79**	**$ 980,816.52**	**$ 980,816.52**	**89.65%**
380107.000.1	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCEN	$ 555,751.36	$ 551,510.29	$ 551,510.29	99.24%
380108.000.1	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCEN	$ 538,283.43	$ 429,306.23	$ 429,306.23	79.75%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024		**$ 30,064,925.58**	**$ 13,082,254.66**	**$ 10,950,512.35**	**97.67%**

PRELIMINAR

Ejecución del Gasto

En el grupo de egresos corrientes el presupuesto codificado contaba con un valor de $14.445.772,03, al 31 de diciembre de 2024 el devengado en este grupo es de $8.535.976,47 correspondiente al 28,39% del presupuesto total del año 2024 y a nivel de grupo se ha ejecutado el 59,09% del gasto corriente.

En el grupo de egresos de inversión el presupuesto codificado fue de $ 5.198.849,78, el devengado a diciembre 2024 corresponde al 3,79% del presupuesto total por el valor de $1.138.763,04 y a nivel de grupo con una ejecución del 21,90%.

En el grupo 8 egresos de capital, se contaba con un presupuesto codificado de $10.419.444,57, con un registro en el devengado de $830.474,26 que corresponde al 2,76% del presupuesto total y con una ejecución a nivel de grupo del 7,97%.

En el grupo 9 referente a la aplicación de financiamiento se contaba con un presupuesto de $859,20 sin valor devengado a diciembre 2024.

PARTIDA	NOMBRE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
5	**EGRESOS CORRIENTES**	**$ 14,445,772.03**	**$ 8,535,976.47**	**$ 8,535,976.47**	**$ 8,529,070.39**	**59.09%**
51	EGRESOS EN PERSONAL	$ 6,083,692.60	$ 4,721,024.51	$ 4,721,024.51	$ 4,721,024.51	77.60%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 7,465,125.58	$ 3,058,005.84	$ 3,058,005.84	$ 3,051,111.75	40.96%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	$ 824,953.85	$ 691,468.62	$ 691,468.62	$ 691,456.63	83.82%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	$ 72,000.00	$ 65,477.50	$ 65,477.50	$ 65,477.50	90.94%
7	**EGRESOS DE INVERSION**	**$ 5,198,849.78**	**$ 1,138,763.04**	**$ 1,138,763.04**	**$ 1,135,388.91**	**21.90%**
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	$ 539,042.00	$ 57,778.08	$ 57,778.08	$ 57,778.08	10.72%
75	OBRAS PUBLICAS	$ 4,645,807.78	$ 1,080,984.96	$ 1,080,984.96	$ 1,077,610.83	23.27%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	$ 14,000.00	$ -	$ -	$ -	0.00%
8	**EGRESOS DE CAPITAL**	**$ 10,419,444.57**	**$ 830,474.26**	**$ 830,474.26**	**$ 826,364.28**	**7.97%**
84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	$ 10,419,444.57	$ 830,474.26	$ 830,474.26	$ 826,364.28	7.97%
9	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**$ 859.20**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0.00%**
97	PASIVO CIRCULANTE	$ 859.20	$ -	$ -	$ -	0.00%
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024		**$ 30,064,925.58**	**$ 10,505,213.77**	**$ 10,505,213.77**	**$ 10,490,823.58**	**34.94%**

PRELIMINAR

Cumplimiento de ejecución presupuestaria 2023

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO A DICIEMBRE 2023	(%) EJECUCIÓN	CONTRATOS EN EJECUCIÓN	(%) CONTRATOS EN EJECUCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 2023
GASTO CORRIENTE	$14.445.772,03	$8.535.976,47	59,09%	$1.934.519,97	6,43%	34,83%
GASTO DE INVERSIÓN Y DE CAPITAL	$15.619.153,55	$1.969.237,30	12,61%	$1.694.612,75	5,64%	12,19%
PRESUPUESTO PROGRAMADO Y APROBADO	**$30.064.925,58**	**$10.505.213,77**	**34,94%**	**$3.629.132,72**	**12,07%**	**47,01%**

Grafico ejecución presupuestaria

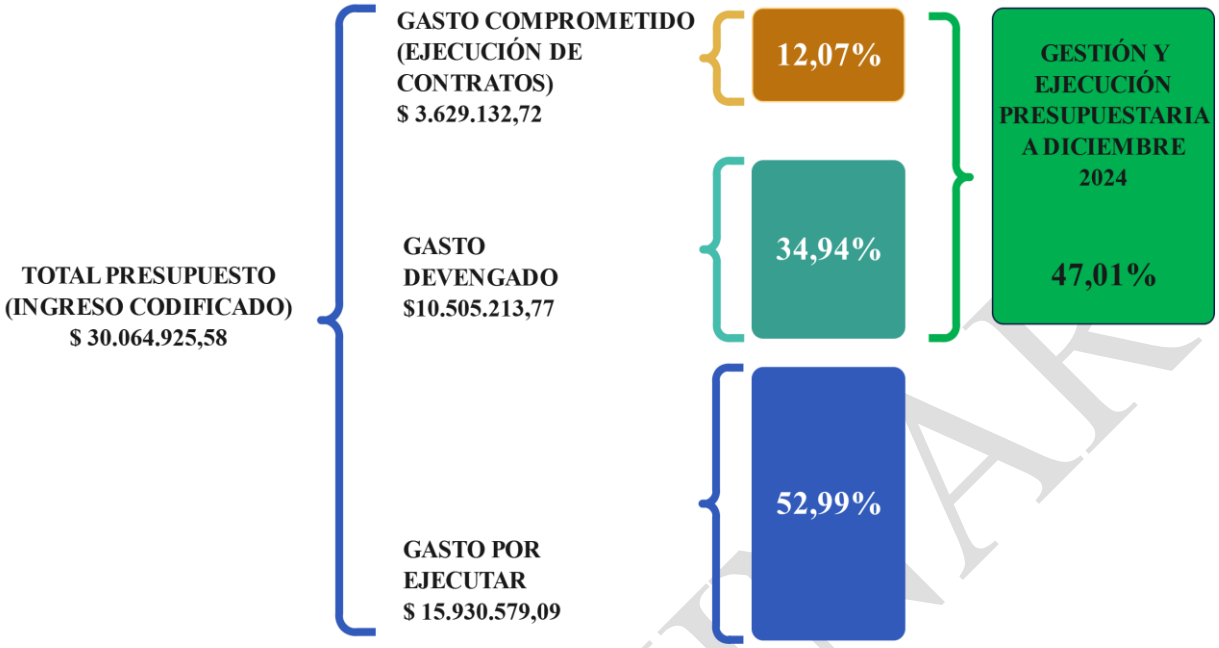

Resultados en la planificación estratégica

UNIDAD AGREGADORA DE VALOR	OBJETIVOS POR UNIDAD (PEI 2021-2026)	INDICADOR	META 2024	% AVANCE	RESULTADOS A DICIEMBRE 2024
ESCUELA DE BOMBEROS	**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1** Garantizar la competencia técnica del personal, a través de la capacitación, el entrenamiento y adiestramiento, así como la estructuración formal del conocimiento.	Número de programas de capacitación y adiestramiento para bomberos desarrollados durante el 2024.	100% del programa de capacitación Ejecutado hasta diciembre del 2024.	Ejecución del 100% del programa de capacitación (Fuente: Informe de Capacitaciones 2024 – Escuela de Bomberos)	6 / 6 Instrucciones realizadas 23 / 23 Cursos ejecutados 15 / 15 Cursos OBA ejecutados 9 / 9 Cursos para Bomberos de la Tercera Zona. 6 / 6 Instrucciones para Bomberos de la Tercera Zona 6 / 6 Cursos y Especializaciones a Instituciones Públicas. 64 Capacitaciones a Instituciones Particulares.
PREVENCIÓN	**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2** Desarrollar las capacidades institucionales y sociales para	Porcentaje de avance anual en la depuración de locales comerciales que requieren inspección y emisión de permisos (existentes)	70%	96.8%	1.081 contribuyentes saneados del catastro.

PRELIMINAR

	construir hábitats seguros y resilientes.	Porcentaje de despacho en las solicitudes de revisión y permisos para sistemas de detección y control de incendios.	100% de revisiones realizadas a las solicitudes de verificación de sistemas de detección y control de incendios.	149% - Promedio de Cumplimiento por tipo de inspección o permiso. (Fuente: Informe de Gestión 2024 – Unidad de Prevención)	8.170 / 3.360 Inspecciones de sistemas contra incendios 2 / 2 Campañas de Prevención ejecutadas. 474 / 400 Capacitaciones en prevención contra incendios ejecutadas 598 / 600 Permios de funcionamiento emitidos. 51 / 60 Permisos de Estudios Contra Incendios ejecutados 106 / 36 Planes de contingencia tramitados
SUBJEFA TURA	**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3** Responder a incidentes, eventos y operativos de manera oportuna a fin de reducir los tiempos de respuesta, con capacidad operativa.	Porcentaje de Atención efectiva de emergencias.	100%	100%	6.231 emergencias atendidas / 6.231 emergencias reportadas
		Porcentaje Eficiencia Operativa. (Reducción tiempo de respuesta promedio en un 5% o 28 segundos en promedio)	90%	95%	Durante el 2024 se mejoró la eficienca operativa logrando el 93%, ello se debe a la inversión en nuevas estaciones, equipamiento de vehículos de respuesta e incremento de Personal Bomberil, lo cual permitió disminuir el tiempo de respuesta promedio en la atención de emergencias de 469 segundos en el 2023 a 445 segundos en el 2024, logrando una reducción del 5% en este indicador.

PRELIMINAR

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

8.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

El BCBVC durante el año 2024, ha adjudicado a nivel nacional procesos generados tanto con presupuesto de gasto corriente como inversión con base a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a través del sistema creado por el SERCOP para este efecto.

A continuación, se detallan los procesos de contratación y compras públicas generados y su estado:

Tabla 5. Procesos de contratación y compras públicas de Bienes, Servicios y Obras a nivel nacional

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	155	$748.154,35	132	$191.781,81
CONSULTORÍA	2	$94.890,00	1	$51.900,00
COTIZACIÓN,	0	$0,00	0	$0,00
ÍNFIMA CUANTÍA,	196	$352.906,40	196	$352.906,40

MENOR CUANTÍA ,	3	$259.209,46	1	$34.596,58
LICITACIÓN,	3	$1.652.301,36	0	$0,00
PUBLICACIÓN,	7	$33.101,60	0	$0,00
RÉGIMEN ESPECIAL	21	$341.157,70	1	$22.154,53
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	19	$1.853.726,58	4	$95.420,00
TOTAL	406	$5.335.447,45	335	$748.759,32

Fuente: Unidad de Compras Públicas del BCBVC

El BCBVC durante el año 2024 en cumplimiento a lo que establece la LOSNCP, su reglamento y resoluciones emitidas por el SERCOP ha ejecutado procesos de contratación pública de manera exitosa lo que ha contribuido a la ejecución de las actividades contempladas tanto en los proyectos de inversión como en gasto corriente. Como se indica en la tabla anterior, se han adjudicado procesos por el monto total de $5.335.447,45 según desglose de cuadro anterior.

A continuación, se presenta en porcentaje la ejecución de procesos que ha realizado esta entidad:

Gráfico N° 2 MONTOS DE ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2023

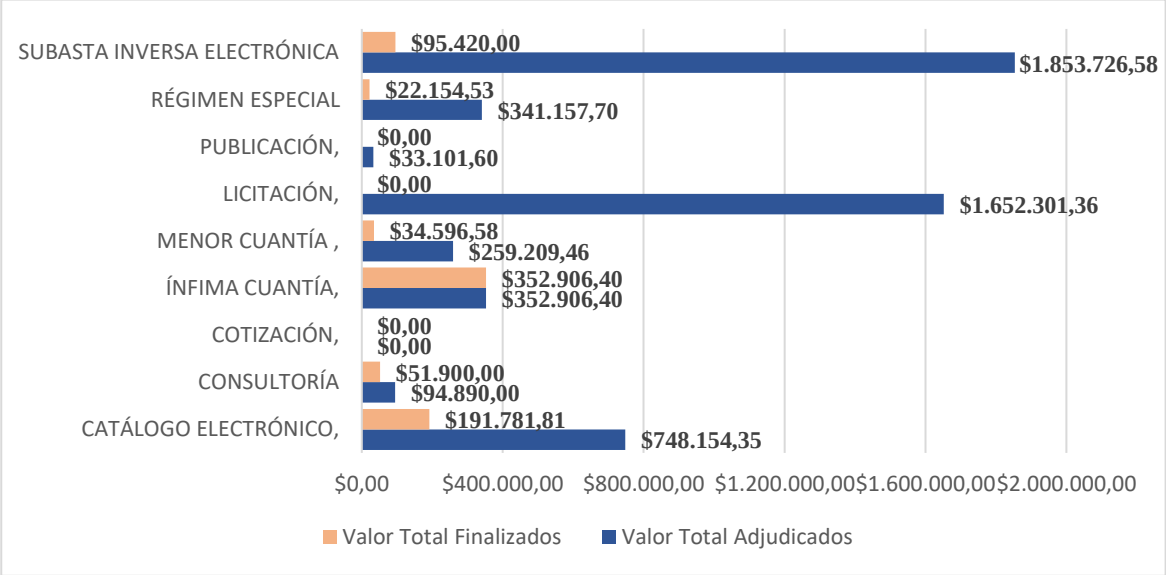

Fuente: Unidad de Compras Públicas del BCBVC

8.2 ENAJENACIÓN DE BIENES

Tabla 6. Información referente a la enajenación de bienes

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
DONACIONES REALIZADAS	EQUIPOS DE AIRE CONTENIDO, Y OTROS EQUIPOS DE BOMBEROS	$134.763,88
ENAJENACIÓN	N/A	N/A
EXPROPIACIONES	N/A	N/A

DONACIONES RECIBIDAS	EQUIPOS FORESTALES, ALIMENTACION, HIDRATACION PARA INCENDIOS FORESTALES, EQUIPOS VARIOS, CAFETERÍA.	$22.370,82
NINGUNA	N/A	N/A

Detalle de donaciones realizadas – transferencias gratuitas

ENTIDAD BENEFICIADA	BIEN	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CUERPO DE BOMBEROS DE SEVILLA DE ORO	EQUIPOS DE AIRE CONTENIDO, Y OTROS EQUIPOS DE BOMBEROS	$16.379,40	11/06/2024
CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA	EQUIPOS DE AIRE CONTENIDO, Y OTROS EQUIPOS DE BOMBEROS	$24.167,60	26/06/2025
CUERPO DE BOMBEROS DE ESPÍNDOLA	EQUIPOS DE AIRE CONTENIDO, Y OTROS EQUIPOS DE BOMBEROS	$17.381,81	26/08/2025
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NANGARITZA	EQUIPOS DE AIRE CONTENIDO, Y OTROS EQUIPOS DE BOMBEROS	$6.561,93	28/11/2025
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALANDA	EQUIPOS DE AIRE CONTENIDO, Y OTROS EQUIPOS DE BOMBEROS	$34.900,15	07/11/2025
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN YANTZAZA	EQUIPOS DE AIRE CONTENIDO, Y OTROS EQUIPOS DE BOMBEROS	$10.136,51	08/11/2025
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHORDELEG	EQUIPOS DE AIRE CONTENIDO, Y OTROS EQUIPOS DE BOMBEROS	$8.181,31	07/11/2025
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MORONA	EQUIPOS DE AIRE CONTENIDO, Y OTROS EQUIPOS DE BOMBEROS	$17.055,17	07/11/2025
TOTAL ENTREGADO POR TRANSFERENCIA GRATUITA		**$134.763,88**	

Detalle de donaciones recibidas a favor del BCBVC

ENTIDAD BENEFICIADA	BIEN	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 6 DE GESTIÓN DE RIESGOS	EQUIPOS FORESTALES	$134.763,88	INGRESO A BODEGA
COLABORADORES DE LÁCTEOS SAN ANTONIO CA	EQUIPOS DE PROTECCION PARA INCENDIOS FORESTALES	$663,16	INGRESO A BODEGA

CÁMARA BINACIONAL ECUATORIANA	ALIMENTACION, HIDRATACION PARA INCENDIOS FORESTALES	$2.479,95	INGRESO A BODEGA
EMBAJADA DE ISRAEL	EQUIPOS FORESTALES, EQUIPOS DE PROTECCION	$7.142.70	INGRESO A BODEGA
AGROTA	EQUIPOS FORESTALES	$1.364,08	INGRESO A BODEGA
GRUPO NOBOA	CAFETERÍA	$810,00	INGRESO A BODEGA
ALMACENES JUAN ELJURI CIA LTDA	EQUIPOS VARIOS PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES	$9.820,17	INGRESO A BODEGA
	EQUIPOS VARIOS	$753.92	INGRESO A BODEGA
TOTAL RECIBIDO EN DONACIONES		**$22.370.82**	

Bienes dados de baja – disposición final

Durante el año 2024 se ha realizado 27 procesos de Bajas de Bienes de 1.401 items por el valor de $228.443,01 por reposición de seguros, trasferencia gratuita, y disposición final, según siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR - BAJAS
141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	$57.187,33
141.01.07.01	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	$13.014,04
141.01.07.02	EQUIPOS DE COMUNICACION	$14.570,50
141.01.13	EQUIPO MEDICO	$117,60
911.17.01	BIENES SUJETOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO	$103.402,75
911.17.02	BIENES SUJETOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO II	$40.150,79
TOTAL, BAJAS AÑO 2024		**$228.443,01**

Comodatos

Durante el año 2024 en el marco de la cooperación interinstitucional el BCBVC entregó en contrato de comodato a favor de cuerpos de bomberos de la Tercera Zona, según siguiente detalle:

BIEN ENTREGADO EN COMODATO	BENEFICIARIO	OBSERVACIONES
VEHÍCULO MITSUBISHI, TIPO TANQUERO DE PLACA AMA-1089	CUERPO DE BOMBEROS DE SEVILLA DE ORO,	SE FIRMA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EN COMODATO EL 11 DE JUNIO DE 2024,
VEHÍCULO S-65, PLACA AMA-1140, BLEIZER MARCA CHEVROLET	CUERPO DE BOMBEROS DE GUALAQUIZA,	SE FIRMA EL ACTA RECEPCIÓN EN COMODATO EL 8 DE FEBRERO DE 2024,
VEHÍCULO T-33, PLACA AMA-1056, MITSUBISHI, MODELO CANTER,	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAQUISHA,	SE FIRMA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EN COMODADO EL 8 DE FEBRERO DE 2024,

PRELIMINAR

8.3 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LA GESTIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 11 numeral 2 menciona: "Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad",

En su Art. 35 establece: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad"

Tabla 8. Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria (Art. 11, numeral 2 y Art35. De la Constitución de la República)

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SÍ O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	APORTE AL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas generacionales	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de discapacidades	SI	La planificación de nuevas estaciones de bomberos, considera en los diseños arquitectónicos los aspectos de accesibilidad universal (Acceso silla de ruedas, baños para personas con discapacidad)	La Estación de Bomberos de Ucubamba cuya construcción culminó en el 2024, y la estación de bomberos para Molleturo; contemplan infraestructura incluyente, en las que cualquier ciudadano pueda tener acceso a las mismas.	La política aplicada tiene impacto sobre el eje de "Accesibilidad, Movilidad y Vivienda" ya que la institución cumple con la normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública.
Políticas públicas de género	SI	Capacitación al personal en "Prevención de violencia de género en los espacios laborales"	Se sensibilizó al personal administrativo y operativo sobre los tipos de violencia de género que se presentan en un entorno laboral, sus causas y efectos y las formas de su erradicación.	La política aplicada tiene impacto en la línea acción "1.2 Desarrollar e implementar mecanismos educativos y comunicacionales en los que se contemple la difusión masiva de la ***Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la mujer…" del eje "Una Vida Libre de Violencia de Género"***
Políticas públicas de movilidad humana	NO	N/A	N/A	N/A

8.4 RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES DE ORGANISMOS COMPETENTES

La entidad ejecuta recomendación emitidas por la Contraloría General del Estado con base los siguientes informes:

● INFORME DPA-0006-2019 DEL "EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO; GASTOS EN PERSONAL; GASTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES; Y, A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2013 Y EL 30 DE JUNIO DE 2018.

● INFORME DPA-0007-2022 EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, GASTOS EN PERSONAL, PROCESO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION Y A LA ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO DEL 1 DE ENERO DEL 2016 AL 30 DE JUNIO DEL 2021.

Bajo este contexto a continuación se presenta el cumplimiento y limitaciones de las siguientes recomendaciones:

Tabla 9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	N0. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPA-AE-0006-2019,	**4**	95%	La Coordinación de Gestión de Talento Humano en el ámbito de sus competencias ha dado fiel cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado en los informes Nro. DPA-0006-2019, y Nro. DPA-0007-2022 referente al "EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, GASTOS EN PERSONAL, PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIONES EN BIENS DE LARGA DURACIÓN, Y, A LA ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2016 Y EL 30 DE JUNIO DEL 2021, situación que se evidencia de la siguiente manera: Respecto de las recomendaciones Nro. 7, 8 y 11 constantes en el Informe Nro. DPA-0006-2019, se indica: Con fecha 07 de noviembre del 2024, el Comité de Administración y Planificación, aprobó las resoluciones Nro. CAP-BCBVC-2024-001, CAP-BCBVC-2024-002, CAP-BCBVC-2024-003, CAP-BCBVC-2024-004, CAP-BCBVC-2024-005, CAP-BCBVC-2024-006, mediante las cuales, en su orden, expiden los siguientes instrumentos: · Estatuto Orgánico por Procesos de BCBVC · Manual de Homologación Operativa de los Grados de la Carrera de Bomberos Cuenca · Manual de Descripción, Calificación y Valoración de Puestos · Reglamento de Selección, Calificación y Ascensos del personal Bomberil del BCBVC · Plan de Carrera con los Niveles de Gestión de la Estructura de Puestos y Mandos

PRELIMINAR

				· Reglamento Interno de Administración de Talento Humano del BCBVC. Consecuentemente, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca en la actualidad cuenta con: REGLAMENTO DE CARRERA DE PERSONAL, SUS ORGÁNICOS NUMÉRICOS, PLANES DE CARRERA, INGRESO, FORMACIÓN, ASCENSOS Y EVALUACIONES, DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL CARGO DE PRIMER JEFE, MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, Y ESCALA DE REMUNERACIONES, instrumentos de la gestión de Talento Humano, conocidos y aprobados por el Comité de Administración y Planificación. Respecto de la recomendación Nro. 12 constante en el Informe Nro. DPA-0006-2019 se indica: Como parte del plan de formación y desarrollo del personal se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico del Azuay y el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, para la realización de acciones conjuntas con la finalidad de viabilizar la implementación de carreras de tercer nivel técnico, tecnológico, para que los servidores cumplan con el perfil del cargo. Con relación a la recomendación Nro. 1 constante en el Informe Nro. DPA-0007-2022 se indica: Mensualmente se supervisa y controla que el ingreso y procesamiento de las planillas al IESS para el débito y pago correspondiente se lo realice dentro del plazo de quince días posteriores al mes que corresponden los aportes, así mismo se han emitidos las correspondientes disposiciones para que el personal encargado de estas actividades cumplan con las mismas en los plazos establecidos para el efecto. Con relación a la recomendación Nro. 3 constante en el Informe Nro. DPA-0007-2022 se indica: Anualmente se desarrolla y planifica la evaluación del desempeño de los servidores administrativos del Cuerpo de Bomberos sujetos a la LOSEP, para constancia de lo expuesto se remite el Informe Técnico Nº 012-TTHH-2025, que contiene el Informe de la Evaluación de Desempeño correspondiente al ejercicio Fiscal 2024, el mismo que se puso en conocimiento de la máxima autoridad mediante memorando Nro. BCBVC-UTH-2025-0030-MEMO-F, de fecha 17 de marzo del 2025, quien socializó los resultados de la evaluación con los Jefes Departamentales mediante memorando Nro. BCBVC-JB-2025-0002-MEMO de fecha 17 de marzo de 2025.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPA-0007-2022	**4**	80%	La Contraloría General del Estado aprobó el informe DPA-AE-0006-2019, referente al examen especial a la administración de talento humano; gastos en personal; gastos de contratación de estudios e investigaciones; y, a los procesos de contratación, ejecución y fiscalización de obras y consultorías, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2018, en el que se formularon 28 recomendaciones de las cuales 11 fueron cumplidas, 11

PRELIMINAR

				no se analizaron, por estar directamente relacionadas con temas de control de obras, y, 6 parcialmente cumplidas debido a que el Ministerio de Trabajo, durante el período sujeto a examen, no emitió la homologación de perfiles y salarios, escalas de remuneraciones mensuales unificadas, y más disposiciones pertinentes, conforme lo establecido en la normativa, que permita a la entidad contar con los reglamentos internos y manuales de administración del personal administrativo y bomberil institucional, las mismas que dentro del informe DPA-0007-2022 realizado en el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2016 y 30 junio del 2021, fueron analizadas con respecto a su cumplimiento, dejando como recomendación AL PRIMER JEFE, que supervisará que el Coordinador de Talento Humano, Directora Administrativa-Financiera y Jefe de Personal, tan pronto el Ministerio del Trabajo emitan los estudios técnicos que determinen la homologación de perfiles y salarios en las instituciones reguladas por el COESCOP, ajustarán su normativa interna, a efecto de precautelar los derechos de los servidores que no cumplan con el perfil establecido para el puesto, según la carrera que mantiene el COESCOP, razón por la cual y luego del trámite correspondiente, a través de Memorando Nro. BCBVC-UTH-2024-0045-MEMO-F del 28 de octubre el Coordinador de Talento Humano informa que considerando las recomendaciones que estuvieron parcialmente cumplidas, con fecha 4 de octubre de 2024, se suscribe el Acta Entrega Recepción Definitiva del contrato “Consultoría de Reingeniería Estructural Institucional Operativa y Administrativa del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca –BCBVC” recibiendo a satisfacción todos los productos contemplados en el objeto de contratación, producto que ha sido recibido y aprobado por el Comité de Administración y Planificación en la misma fecha conteniendo los siguientes resultados: •Diagnóstico Institucional •Estatuto Orgánico por Procesos •Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos. •Manual de Homologación Operativa de los Grados de la Carrera de Bomberos de Cuenca. •Plan de Carrera bomberil con los niveles de gestión de la estructura de puestos y mandos •Reglamento de Selección y Admisión de Bomberos para el Ingreso a la Carrera; •Criterios de Evaluación y Concurso de Mérito y Oposición. •Reglamento Interno de Administración de Talento Humano, los mismos que serán aplicados dentro de la institución a partir del mes de enero 2025.

PRELIMINAR

8.5 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Tabla 10. Participación Ciudadana

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SÍ O NO	ACCIONES REALIZADAS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la gestión institucional	NO	N/A	N/A
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	N/A	N/A

Tabla 11. Mecanismos de Participación Ciudadana:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. ESCRIBA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Asamblea Local	NO	N/A	N/A
Audiencia pública	NO	N/A	N/A
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	N/A	N/A
Diálogos periódicos de deliberación	NO	N/A	N/A
Consejos Consultivos	NO	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A

Tabla 12. Mecanismos de Control Social:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	NO	N/A	N/A
Observatorios ciudadanos	NO	N/A	N/A
Defensorías comunitarias	NO	N/A	N/A
Comités de usuarios de servicios	NO	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A

Tabla 13. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO
En las actividades previstas para el 2025 se considera la ejecución de un programa denominado “Bombero Junior” donde se realizará inducciones a los adolescentes de planteles educativos sobre prevención y concientización del servicio de atención a emergencias.	Se ha realizado el perfil del proyecto para ser ejecutado durante el segundo semestre del 2025.
La clandestinidad en la elaboración de fuegos artificiales dificulta las inspecciones a estas actividades, sin embargo desde la Unidad de Prevención se articula con la tercera zona ejército para otorgar permisos funcionamiento de actividades que involucran el manejo de la pólvora. Además	La Unidad de Relaciones Públicas ejecuta las campañas “Yo cuido los Bosques” y “¿Te cuento cómo me siento?” enfocada en crear conciencia sobre el cuidado de la naturaleza y el uso de pirotecnia.

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO
se brinda asesoría en la adecuación de espacios para el uso de fuegos artificiales en los eventos festivos y religiosos.	
Nuevos Cursos de Formación para Bomberos Voluntarios	La planificación de un curso de formación de bomberos voluntarios implica gestionar y conjugar factores y recursos tanto humanos, materiales y económicos; por lo que se proyecta realizar un curso a partir del mes de julio del 2025.
Capacitación por parte de los bomberos a grupos sociales sobre todo niños, jóvenes y familias, sobre la labor de esta noble institución.	Cada año la Unidad de Prevención coordina con la Unidad de Relaciones Públicas para la realización de Colonias Vacacionales, Participación en Ferias de Instituciones Educativas, y visitas a las instalaciones del BCBVC por niños y adolescentes; donde se difunden las campañas de prevención.

9. GESTIÓN Y RESULTADOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA DURANTE EL 2024

9.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2026 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

El presupuesto y POA 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, COPYFP, el Comité de Administración y Planificación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Cuenca BCBV mediante Primera Sesión Ordinaria del año 2023, del día 10 de mayo de 2023, APROBÓ por voto de los Miembros Asistentes a la Sesión, constante en el Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, con el número CAPBCBVC-CSO-01-2023 el presupuesto y POA 2023 del BCBVC cuyo presupuesto institucional programada para el ejercicio fiscal 2023 corresponde el monto de $ 29.437.315,09 dólares, es preciso señalar que entre los meses de enero hasta 10 de mayo del 2023, la institución ejecutó el presupuesto prorrogado del año 2022 debido al cambio de autoridades locales.

Mediante Memorando No. BCBVC-UF-2023-0119-MEMO de fecha 15 de diciembre de 2023, se remitió a la máxima autoridad, el "informe de sustento para la reforma de ingresos y gastos del presupuesto 2023" para aprobación del Comité de Administración y Planificación, información que fue presentada en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 20 de diciembre de 2023, y que conforme documento emitido por la Secretaria Ad-hoc del Comité certifica:

✓ Aprobar el incremento de los techos presupuestarios en USD 30.155.667,57 (Treinta millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América con 57/100).

La formulación del presupuesto contempló la alineación al Plan Operativo Anual 2023, con el objetivo de cumplir los proyectos y actividades planteadas para el año 2023.

9.1.1 Ejecución del Plan Operativo Anual 2023

Ejecución en las Unidades Agregadoras de Valor.

Las Unidades Agregadoras de Valor dentro del BCBVC son aquellas que ejecutan actividades dentro de cada uno de los tres ejes principales de acción que maneja la institución. El primero enfocado en la Formación, Capacitación y Adiestramiento del personal bomberil tanto del cantón Cuenca como de la Tercera Zona e incluso del país, estas actividades son desarrolladas por la Escuela de Bomberos. El segundo

PRELIMINAR

eje se enfoca en desarrollar actividades relacionadas con la Prevención y Control contra Incendios, las cuales son ejecutadas por la Unidad de Prevención. El tercer eje de acción está dedicado a la ejecución de actividades, protocolos y procedimientos de Operación y Respuesta para abordar los incidentes y emergencias, estas actividades son ejecutadas por la Subjefatura / Operaciones.

ESCUELA DE BOMBEROS

La Escuela de Bomberos enfocada en la Formación, Capacitación y Adiestramiento del personal bomberil, ha planificado y aprobado el plan de capacitación durante el año 2024 que fueron impartidos y desarrollados tanto con los recursos de la institución, así como con recurso de autogestión. Además del plan de capacitación y adiestramiento consideró la dotación de materiales, insumos y alimentación para el personal lo que permitió garantizar la integralidad de dicho plan, para que la unidad pueda materializar durante el 2024 las metas y objetivos estratégicos que impulsan la cadena de valor institucional.

El plan de capacitación ejecutado por la Escuela de Bomberos durante el 2023 presenta los siguientes resultados:

- Seis programas de instrucción donde se ha capacitado a 140 bomberos, entre los cuales se impartió:

No.	Instrucciones	Fecha	No. Participantes	Hombres	Mujeres
1	Operaciones con Vehículo Escalera	45323	31	29	2
2	Uso, mantenimiento y recarga de equipos de respiración autónoma	45352	27	23	4
3	Primera respuesta en rescate acuático	45383	25	23	2
4	Operaciones con materiales peligrosos	45444	8	8	0
5	Extinción de incendios estructurales	45505	21	12	9
6	Rescate en intervención rápida	45505	28	22	6
Total de participantes			**140**	**117**	**23**

- Veinte y tres cursos y talleres donde se capacitaron 410 participantes

No.	Instrucciones	Fecha	No. Participantes	Hombres	Mujeres
1	Curso operador de drones	ene-24	20	20	0
2	Curso Fotogrametría	ene-24	15	15	0
3	Curso Búsqueda y Salvamento	feb-24	15	15	0
4	Curso básico de aspirantes a Bomberos Voluntarios XVI Promoción	mar-jul-24	19	18	1
5	Taller Actualización y Recertificación para instructores del curso CRIMAP/ADM	abr-24	5	4	1
6	NFPA 14/22	may-24	5	4	1
7	Taller Rescate Vehicular	jul-24	16	12	4
8	Curso S-131 Combatiente de incendios Tipo 1	jul-24	23	21	2
9	Curso S-131 Instructores combatiente de incendios Tipo 1	ago-24	3	3	0
10	Primer taller manejo de motosierras	jul-24	17	15	2
11	Segundo taller manejo de motosierras	jul-24	13	10	3

PRELIMINAR

12	L180 Factores Humanos en el servicio de incendios forestales	jul-24	2	2	0
13	S190 Introducción al comportamiento de incendios forestales	jul-24	2	2	0
14	NFPA70	ago-24	4	4	0
15	Curso Operación segura de vehículos de emergencia (EVOS)	ago-24	60	60	0
16	Curso Intermedio de sistema de comando de incidentes	sept-24	14	12	2
17	NFPA 58	sept-24	19	16	3
18	Curso Prehospital Trauma Life Support (PHTLS)	sept-24	100	87	13
19	Curso Fl-110 Operaciones de incendios y protección	sept-24	2	2	0
20	Curso P-101 Prevención y educación de incendios forestales	sept-24	2	2	0
21	Curso Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS)	oct-24	20	14	6
22	NFPA 1	oct-24	17	15	2
23	NFPA 921	nov-24	17	15	2
Total de participantes			**410**	**368**	**42**

- Quince cursos a través de la Organización de Bomberos Americanos donde se contó con total de 54 participantes.

No.	TEMA	MODALIDAD	FECHA	No.	HOMBRES	MUJERES
1	RESCATE INTEGRAL	PRESENCIAL/SANTIAGO DE CHILE	ene-24	3	2	1
2	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LA EMERGENCIA	VIRTUAL		2	2	0
3	PRIMERA RESPUESTA EN RESCATE TÉCNICO PARA NO ESPECIALISTA	VIRTUAL		2	2	0
4	CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	VIRTUAL	MARZO-ABRIL 2024	2	2	0
5	GESTIÓN DE RIESGOS BOMBERILES	VIRTUAL		3	3	0
6	CURSO INTRODUCTORIO AL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	VIRTUAL		2	2	0
7	PCH: INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS: RESGUARDOS DE LA EVIDENCIA EN EMERGENCIAS	VIRTUAL	abr-24	5	4	1
8	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LA EMERGENCIA	VIRTUAL		4	2	2
9	CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	VIRTUAL		3	3	0
10	GESTIÓN DE RIESGOS BOMBERILES	VIRTUAL	MAYO-JUNIO 2024	4	2	2

PRELIMINAR

11	CURSO INTRODUCTORIO AL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	VIRTUAL		4	2	2
12	CURSO PRIMERA RESPUESTA EN RESCATE TÉCNICO PARA NO ESPECIALISTAS	VIRTUAL		4	3	1
13	PROGRAMA DE LIDERAZGO OBA PARA BOMBERAS DE AMÉRICA LATINA	PRESENCIAL/GUATEMALA	ago-24	2	0	2
14	OPERACIONES CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS ALTOS	PRESENCIAL/GUAYAQUIL	sept-24	2	2	0
15	WEBINAR ENTRADA FORZADA Y ELEVACIÓN SEGURA DE ESTRUCTURAS Y VEHÍCULOS PESADOS CON HACHAS Y PUNTAILES HIDRÁULICOS	VIRTUAL	oct-24	12	10	2
Total de participantes				**54**	**41**	**13**

- Nueve cursos para bomberos de la Tercera Zona con 232 participantes

No.	CANTÓN	TEMA	SEDE	FECHA	No. PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
1	AZOGUES/ BIBLIÁN/ CAÑAR/ DÉLEG/ SUSCAL/TAMBO	CURSO BÁSICO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	AZOGUES	mar-24	30	28	2
2	CHORDELEG/ EL PAN/ GUACHAPALA/ GUALACEO/ PAILORA/ SEVILLA DE ORO/ SIGSIG		GUALACEO	mar-24	28	27	1
3	LOJA/ MORONA SANTIAGO/ ZAMORA CHINCHIPE		ZAMORA	mar-24	29	24	5
4	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ/ GIRÓN/ NABÓN/ OÑA/ PUCARÁ/ SAN FERNANDO/ SANTA ISABEL /SARAGURO		GIRÓN	mar-24	36	27	9
5	PUCARÁ/ LOJA	CURSO DE OPERACIONES FORESTALES	PUCARÁ	may-24	20	15	5
6	GUALACEO/ SEVILLA DE ORO/ SIGSI/ GUACHAPALA/ CHORDELEG		GUACHAPALA	may-24	20	19	1
7	CAÑAR/ AZOGUES/ DÉLEG/ EL TAMBO/ BIBLIÁN		CAÑAR	may-24	27	23	4

PRELIMINAR

8	GUALACEO/ GUACHAPALA/ CAMILO PONCE ENRÍQUEZ/ GIRÓN/ SEVILLA DE ORO/ CHORDELEG/ LOJA	CURSO DE PRIMERA RESPUESTA ANTE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA ODRMA/ADM	CUENCA	jul-24	21	19	2
9	AZOGUES/ BIBLIÁN/ CAÑAR/ DÉLEG/ EL TAMBO/ HUAMBOYA/ SANTIAGO/ YANTZAZA/ ZAMORA		BIBLIÁN	jul-24	21	20	1
Total de participantes					**232**	**202**	**30**

- Seis instrucciones para bomberos de la Tercera Zona con 133 participantes.

No.	CANTÓN	TEMA	FECHA	No. PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
1	GUALAQUIZA/ LOJA/ PANGUI/ GUALACEO/ GIRÓN/ SAN FERNANDO/ PAQUISHA	ENTRENAMIENTO CON VEHÍCULOS ESCALERA	feb-24	23	23	0
2	AZUAY/ ZAMORA CHINCHIPE/ CAÑAR/ LOJA	EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA	mar-24	47	42	5
3	GUALACEO/ SIGSIG/ SANTA ISABEL/ SAN FERNANDO/ TAISHA/ GUALAQUIZA/	PRIMERA RESPUESTA EN RESCATE ACUÁTICO	abr-24	17	16	1
4	GUACHAPALA/ SEVILLA DE ORO/ GIRÓN/ EL TAMBO/ SANTA ISABEL/ AZOGUES/ CAÑAR/	OPERACIONES CON MATERIALES PELIGROSOS	jun-24	26	23	3
5	GUALACEO/ LOJA/ GIRÓN/ EL PAN/ SUCÚA/ AZOGUES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES		16	14	2
6	GUALACEO/ BIBLIÁN/ CAÑAR/ LOJA	RESCATE EN INTERVENCIÓN RÁPIDA	ago-24	4	4	0
Total de participantes				**133**	**122**	**11**

- Tres cursos para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

No.	CURSO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	FECHA	No. PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES

PRELIMINAR

1	CURSO BOMBERO FORESTAL	mar-24	44	29	15
2	CURSO BÁSICO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	mar-24	43	28	15
3	CURSO PRIMERA RESPUESTA A INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS	mar-24	43	28	15
Total de participantes			**130**	**85**	**45**

- Tres cursos para Instituciones Públicas con 122 participantes en total

No.	INSTITUCIONES PÚBLICAS	TEMA	FECHA	No. PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
1	GUARDIA CIUDADANA	SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES BÁSICO	jun-24	56	52	4
2	FUERZA TERRESTRE DE CABALLERÍA MECANIZADA DE LA III D.E "GRAL. DÁVALOS"	CURSO BRIGADISTA FORESTAL	oct-24	39	39	0
3	GAD PARROQUIAL SANTA ANA	CURSO BRIGADISTA FORESTAL	sept-24	27	17	10
Total de participantes				**122**	**108**	**14**

- Dieciséis capacitaciones para Instituciones Públicas con 689 participantes en total

No.	INSTITUCIÓN	FECHA	No. PARTICIPANTES
1	CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA	mar-24	55
2	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	may-24	76
3	GUARDIA CIUDADANA	abr-24	70
4	FUERZA TERRESTRE TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO TARQUI	abr-24	80
5	EJÉRCITO ECUATORIANO COMANDO LOGÍSTICO Nº 73 GIRÓN	jun-24	60
6	ECU 911	may-24	41
7	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES	abr-24	30
8	EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC EP	may-24	14
9	PROYECTO TRANVIA CUENCA	may-24	15
10	HOSPITAL MUNICIPAL DE LA MUJER Y EL NIÑO	jun-24	26
11	CABALLERÍA GENERAL DÁVALOS	jul-24	12
12	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ZONAL 6	jul-24	12
13	MERCADO 3 DE NOVIEMBRE	ago-24	50
14	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE BAÑOS	jul-24	38
15	MERCADO 12 DE ABRIL	oct-24	90
16	GAD RICAURTE	oct-24	20
Total de participantes			**689**

- Sesenta y cuatro capacitaciones para Instituciones Varias con 3.168 participantes en total

PRELIMINAR

No.	OTRAS INSTITUCIONES	No. PARTICIPANTES	No.	OTRAS INSTITUCIONES	No. PARTICIPANTES
1	MUTUALISTA AZUAY	14	33	RESIDENCIA DEL ADULTO MAYOR EL SANTUARIO	15
2	UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL AGUILAR PESANTEZ	80	34	UNIDAD EDUCATIVA DORA BEATRIZ CANELOS	18
3	UNIDAD EDUCATIVA ISABEL MOSCOSO DÁVILA	120	35	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO EUGENIO TAMARIZ	60
4	FUNDACIÓN HOGAR DEL ECUADOR	53	36	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ULISES CHACÓN	40
5	COLEGIO BACHILLERATO RICAURTE	47	37	EMPRESA CEM AUSTROGAS	11
6	ITALPISOS	50	38	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOAQUÍN	48
7	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL FE Y ALEGRÍA	55	39	UNIDAD EDUCATIVA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	24
8	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO ULEAM	30	40	PROTECOMPU	6
9	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ASIAN AMERICAN SCHOOL	25	41	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUIS CORDERO	45
10	UNIDAD EDUCATIVA HERLINDA TORAL	90	42	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ROSA DE JESÚS CORDERO CATALINAS	75
11	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL HERMIDA	27	43	UNIDAD EDUCATIVA PASOS	70
12	COLEGIO BACHILLERATO CIUDAD DE CUENCA	28	44	ITZA HOTEL BOUTIQUE INTERNACIONAL	8
13	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SANTA MARIANITA DE JESÚS	35	45	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CORNELIO CRESPO TORAL	14
14	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REINALDO CHICO GARCÍA	29	46	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO CIA LTDA	15
15	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JUAN LEÓN MERA"	100	47	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	60
16	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL PROYECTO NERO	35	48	DISTRITO SCOUT PUMAPUNGO	60
17	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO FRANCISCO FEBRES CORDERO	50	49	CENTRO PREESCOLAR CUKITOS	18
18	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL MARÍA PALACIOS BRAVO	120	50	TELCONET LATAM	42
19	COLEGIO MILITAR ABDÓN CALDERÓN	90	51	UNIDAD EDUCATIVA CUMBE	65

PRELIMINAR

20	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR BAMBI	20	52	HOGAR CRECER ADULTOS	60
21	UNIDAD EDUCATIVA REMIGIO ROMERO Y CORDERO	311	53	GRUPO MAVESIA	14
22	UNIVERSIDAD DEL AZUAY	11	54	ALMACENES ELJURI-ELJURI LICORES	22
23	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ELOY ALFARO"	65	55	HOGAR CRISTO REY	54
24	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR DOMINICANA SAN LUIS BELTRÁN	40	56	INDURAMA ECUADOR	25
25	ESCUELA FISCAL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA REPÚBLICA DE COLOMBIA	50	57	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PABLO MUÑOZ VEGA	7
26	HOGAR MIGUEL LEÓN	30	58	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL HERNAN MALO	24
27	CENTRO PARTICULAR DE EDUCACIÓN KINDERGARDEN CANGURITOS	28	59	FUERZA TERRESTRE GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADA DE LA III D.E "GRAL. DÁVALOS"	39
28	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL DÍAZ CUEVA	60	60	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL MORENO	47
29	UNIDAD EDUCATIVA BENJAMÍN RAMÍREZ ARTEAGA	36	61	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	151
30	CENTRO INFANTIL AMÉRICA	10	62	HOGAR INFANTIL TADEO TORRES	20
31	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPERCO	12	63	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SAGRADO CORAZÓN	150
32	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL SEBASTIÁN VANEGAS PACHECO	50	64	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAN LUIS BELTRÁN	60

UNIDAD DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

La Unidad de Prevención tiene como misión hacer de la prevención y protección de incendios, un factor que promueve la seguridad del conglomerado social cuencano; en este sentido y en cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, la unidad de prevención durante el 2024 ha brindado a la ciudadanía los siguientes servicios de los cuales se ha obtenido éstos resultados:

Actividades Ejecutadas	Resultado Cuantitativo
Informes de incendios	21
Personas capacitadas en Prevención	425
Asesoría a ciudadanos en prevención de incendios	1.019
Revisión de estudios contra incendios	997
Revisión de emplazamientos de antenas	7
Revisión de instalaciones de gas centralizado	47
Inspección para permiso de habitabilidad	66
Solicitud de certificados de no adeudar	12

PRELIMINAR

De acuerdo con la planificación de actividades de la Unidad de Prevención se han logrado los siguientes avances en los indicadores:

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA BASE	META 2024	EJECUTADO
Inspecciones de sistemas contra incendios realizadas	#inspecciones realizadas	3.360	8.170	243%
Campañas de prevención ejecutadas semestral	#campañas de prevención realizadas / semestre	2	2	100
Porcentaje de capacitaciones en prevención de incendios ejecutadas	Número de personas capacitadas en prevención contra incendios	400	474	118%
Permisos de funcionamiento mensuales	Permisos de funcionamiento / mes	600	598	100%
Porcentaje de emisión de permisos de estudios contra incendios	Permisos de estudios especiales otorgados /mes	60	51	85%
Incendios por mes en locales con permiso de funcionamiento	No. incendios en locales con permiso emitido	5	0	-
Número de planes de contingencia tramitados	# planes	36	106	294%

Evaluando sistemas de extinción en locales comerciales

En labores de investigación de incendios

PRELIMINAR

Capacitando a la comunidad

Evaluando sistemas constructivos en edificaciones

Evaluando sistemas de gases combustibles en edificios

Participando en operativos de seguridad Inter-institucional

En el cantón Cuenca, mediante la "ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CANTÓN CUENCA" se definió a la institución como "un órgano técnico, cuyo objeto será la prevención, protección, socorro, extinción de incendios, a defender a los seres vivos, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes en el cantón Cuenca, contra el fuego, al rescate y salvamento, a la atención prehospitalaria en caso de emergencias, al socorro en catástrofes o siniestros así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos, rigiéndose en lo aplicable por la disposiciones de la Ley de Defensa contra Incendios, su Reglamento y la presente Ordenanza. Su competencia se extenderá a todo el territorio del cantón Cuenca y podrá prestar colaboración a los Cuerpos de Bomberos a nivel local, nacional e internacional".

En este sentido la institución ejecuta campañas de prevención que permiten cumplir con este objeto, de tal forma en el año 2024 se desarrollaron campañas de prevención de incendios en centros educativos de parroquias urbanas y rurales, así como en empresas públicas y privadas del cantón Cuenca; entre las campañas se encuentran:

1. Hogar Seguro

2. Aprende a no quemarte

3. Yo cuido los bosques

4. ¿Te cuento cómo me siento?

Las principales acciones ejecutadas son:

- Emplazamiento del evento anual Ciclo Carrera B6K Bomberos Cuenca con la participación de alrededor de 5.000 personas.

Anualmente se ejecuta el evento “Ciclo Carrera B6K Bomberos Cuenca” en el marco de la campaña de prevención de incendios forestales “Yo Cuido los Bosques”. El evento que se realizó el domingo 20 de octubre de 2024 tuvo una acogida en la población cuenca contando con la participación de alrededor 5.000 personas, considerado como un evento familiar que permite la participación de niños, jóvenes y adultos que se concientizan del cuidado de la naturaleza y el rol de la ciudadanía en la prevención de incendios forestales.

FOTOS

OPERACIONES DE RESPUESTA

En el caso de la Subjefatura - Operaciones, está se encarga de atender y dar respuesta a cada incidente o emergencia relacionado con Incendios Forestales y Estructurales, Emergencias de Salud, Emergencias de Tránsito, Rescates, Inundaciones y Derrames o Fugas de elementos químicos y combustibles. Para atender efectivamente estas operaciones, la unidad realiza la gestión administrativa enfocada en adquirir o contratar los bienes y servicios requeridos para que cada estación disponga de insumos, materiales, equipos y vehículos para atender oportunamente cada emergencia.

Durante el 2024 la Subjefatura - Operaciones ha ejecutado procesos de fortalecimiento para la capacidad operativa y de respuesta con la que opera el BCBVC, obteniendo los siguientes resultados:

A fin de disminuir los tiempos de respuesta en la atención de emergencias debido al crecimiento poblacional y demográfico se ejecutó la planificación estratégica de ampliar la cobertura de atención hacia sectores de las periferias urbanas y rurales, mediante la implementación de nuevas estaciones de bomberos. Durante el 2024 se culminó la construcción de la Estación N°13 – Ucubamba con la debida dotación de equipamiento y el mejor recurso humano.

PRELIMINAR

Cumpliendo con el objetivo de fortalecer el despliegue de la capacidad operativa de respuesta desde sectores estratégicos del cantón Cuenca, el BCBVC durante el 2024 inició la ejecución del contrato de consultoría para los Estudios de Diseño e Ingenierías Complementarias para la estación del Molleturo en el sector de San Pedro de Yumate, esta consultoría tiene un presupuesto de $42.990,00.

Considerando que nuestro recurso más preciado es nuestro talento humano y precautelando su seguridad e integridad en la atención a diversas emergencias, la entidad invirtió en equipamientos e insumos entre los más relevantes están:

- Adquisición de Cascos para Operaciones Estructurales por un monto de $ 446.550,00
- Adquisición de Cascos para rescate Técnico por un monto de $ 430.395,36
- Adquisición de un Tracto Camión por un monto de $ 124.500,00

6231 emergencias atendidas, durante el 2024 de las cuales el 28% se han suscitado en el sector rural y zonas aledañas al cantón Cuenca, y el 72% en el sector urbano del cantón. Estos resultados operativos han sido posibles por la conjugación del factor humano capacitado y entrenado, infraestructura adecuada y equipamiento, maquinaria y herramientas, y vehículos operativos disponibles; para lo cual fue preciso ejecutar los procesos de contratación y adquisición de acuerdo con lo planificado en el Plan Operativo Anual 2023.

EMERGENCIA	CLASE DE EMERGENCIA	TOTAL ANUAL	TOTAL POR CLASIFICACIÓN	PORCENTAJE
INUNDACIONES	Desbordamiento de Quebrada	**1**	**63**	**1,01%**
	Desbordamiento de Rio	**3**		
	Inundación Edificaciones	**42**		
	Inundación Taponamiento Sumidero	**17**		
MATERIALES PELIGROSOS	Derrame Combustible/ Aceite	**44**	**54**	**0,87%**
	Derrame Químico	**10**		
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Arrollamiento	**3**	**1444**	**23,17%**
	Atropello	**248**		
	Caída de vehículo en movimiento	**23**		
	Choque	**109**		
	Colisión	**616**		
	Perdida Pista	**312**		
	Volque	**133**		
EMERGENCIAS MÉDICAS	Código Plata	**3**	**3210**	**51,52%**
	Emergencia Médica	**1924**		
	Emergencia Obstétrica	**153**		
	Emergencia Psiquiátrica	**1**		
	Emergencia Trauma	**1100**		
	Traslado	**29**		
INCENDIOS	Conato Incendio	**164**	**1460**	**23,43%**
	Incendio Estructural	**131**		
	Incendio Forestal	**453**		
	Incendio Vehicular	**56**		
	Interfaz	**8**		
	Quema de Basura	**122**		
	Quema de Vegetación	**526**		

Además de la atención a emergencias, la Subjefatura-Operaciones llevó a cabo diversas acciones estratégicas para fortalecer la capacidad operativa de la institución. En función de aquello, se destaca la certificación de la Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), llevada a cabo en junio del 2024, cumpliendo con los estándares establecidos y garantizados un equipo altamente capacitado para el control de incendios de gran magnitud. Esta certificación se alcanzó en un proceso en el que el BCBVC actuó como sede y anfitrión del ejercicio de acreditación en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

De igual manera, a lo largo del año 2024 se realizó la planificación y gestión necesarias para la acreditación del grupo USAR (Urban Search and Rescue), la cual se concretó exitosamente a inicios del presente año

PRELIMINAR

2025. Este logro fue el resultado de un proceso de preparación, entrenamiento y cumplimiento de requisitos técnicos que permitió a la institución fortalecer su capacidad de respuesta ante emergencias de gran escala.

También, Subjefatura desempeñó un papel determinante en la activación de la BRIF para brindar apoyo en un incendio forestal de gran magnitud en el cantón Girón. Este evento superó sus capacidades locales, lo que hizo necesario el despliegue de recursos especializados para su contención. Asimismo, a lo largo del año se asistió y comandó emergencias de gran envergadura dentro del cantón, en cumplimiento con las responsabilidades de la unidad. La gestión incluyó la coordinación de recursos operativos y talento humano, optimizando su movilización conforme a las necesidades institucionales. Cabe destacar que en noviembre de 2024 se comandó la emergencia forestal que ocurrió en el cantón Cuenca, estableciendo el Puesto de Mando Unificado (PMU) en las instalaciones del BCBVC. Este centro de operaciones permitió una respuesta efectiva y coordinada, logrando el control de la emergencia.

Durante todo el año se atendieron múltiples solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía, entidades públicas y privadas, ya sea para la asignación de contingentes, elaboración de informes o asistencia operativa. Estos trámites ingresan a la institución y son canalizados por la Jefatura, la cual los reasigna a la Subjefatura para su respectiva respuesta. En función de estas necesidades y priorizando la operatividad del servicio, se han generado diversos informes técnicos, coordinado la movilización de recursos y gestionando el despliegue de personal, garantizando una respuesta eficaz y alineada con la misión de la institución.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr>
<td>

Asistencia Humanitaria, abastecimiento de agua. 21 de abril de 2024.</td>
<td>

Respuesta a Emergencia, Atención Pre-Hospitalaria. 08 de mayo de 2024.</td>
</tr>
<tr>
<td>
Ceremonia de Certificación de la BRIF. 19 de junio de 2024</td>
<td>
BRIF Cuenca, en respuesta a Incendio Forestal de magnitudes en Cantón Girón. 19 de julio 2024</td>
</tr>
</table>

PRELIMINAR

Respuesta a emergencia por Materiales Peligrosos, derrame de combustible. 23 de octubre 2024.

PMU, Emergencia Forestal en Cuenca. 15 de noviembre 2024

Respuesta a emergencia, Incendio Forestal. 21 de noviembre 2024.

Respuesta a emergencia, accidente vehicular. 25 de diciembre 2024

Respuesta a emergencia, rescate en aguas rápidas. 31 de diciembre 2024

Ejecución de actividades en las Unidades de Apoyo.

SERVICIOS INSTITUCIONALES

Considerando que la Unidad a la cual represento contempló las áreas de Servicios Institucionales, Archivo, Mantenimiento Vehicular, Mantenimiento de Infraestructura, y; Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, a continuación, se presentan las principales gestiones que se han realizado.

Debido a los niveles coyunturales de inseguridad en todas las ciudades, el BCBVC en el 2024 contrató el Servicio de Guardianía para las instalaciones del BCBVC, Edificio Administrativo y Estaciones de Bomberos, servicios que incluyeron las Estaciones del Valle y Molleturo ejecutado al 100% misma que finalizó el 11 de noviembre de 2024

Así mismo, con el fin de no interrumpir el servicio de seguridad, en el mes de noviembre de 2024 se contrató con la empresa IMBABURA CIA. LTDA, para 13 puntos el cual incluye la Estación de Ucubamba, el cual se encuentra en ejecución.

Además, se realizó la contratación del servicio de limpieza para las oficinas administrativas del BCBVC con una ejecución del 58,89% hasta diciembre de 2024, logrando así mayor eficiencia en la asepsia de los espacios más concurridos por la ciudadanía.

A diciembre de 2024 se mantiene el contrato de menor cuantía para la gestión en la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el personal del BCBVC, ejecutado en un 24.87% de pasajes internacionales y 82.40% pasajes nacionales.

Así también se cuenta con el servicio de control de plagas para las edificaciones del BCBVC ejecutado en un 15.69% y el servicio de desodorización para baños de las estaciones del BCBVC, ejecutado al 91.67%. Asimismo se adquirió colchones para todas las estaciones de bomberos incluido Ucubamba, además de la adquisición de camas para la Estación 13.

Se dotó de mobiliario tanto administrativo como doméstico para el personal del BCBVC, y menaje de cama para la Escuela de Bomberos y para todas las estaciones de bomberos.

Abastecimiento de combustibles

El proceso de contratación servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos, equipos y maquinaria de las estaciones 3 y 10, se contrató desde enero de 2024, cuyo proceso se gestionó con la finalidad de brindar la continuidad a las operaciones de los vehículos, equipos y maquinarias de estas estaciones, proceso que se publicó con base al presupuesto asignado para el 2024, actualmente el contrato se encuentra en ejecución con un avance del 85%.

Un segundo contrato de combustible se ejecutó en un 72,43% y estuvo dirigido para las estaciones para el abastecimiento de vehículos, equipos y maquinaria de las estaciones 2, 5, 6, 11, 12 y Edificio Administrativo.

Así mismo, en enero de 2024 se suscribe el contrato del servicio para los vehículos, equipos y maquinaria de las estaciones 4 y 7; proceso de menor cuantía que permitió que sus operaciones no se vean interrumpidas con el enfoque de cumplir la misión institucional, actualmente el contrato tiene un avance de ejecución del 85%.

A partir de noviembre de 2024 se iniciaron los procesos de abastecimiento de combustible para los vehículos, equipos y maquinaria de las estaciones 8 y 9, concretando el servicio con proveedores cercanos a la estación, esto ayudó agilizar las operaciones de suministro tanto de diésel como de gasolina.

b) Mantenimiento de Infraestructura

Mantenimiento preventivo y correctivo de la estación Nro. 6

PRELIMINAR

Se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de la estación Nro. 6 del BCBVC, iniciando con el levantamiento de información y necesidades a través de reuniones con las autoridades de la institución. Con base en estos insumos, se efectuaron estudios planimétricos detallados y se desarrollaron diseños interiores y exteriores que garantizan la funcionalidad y estética del inmueble. Tras la recopilación de datos y la elaboración de los diseños, se procedió a la remodelación interna y externa de la estación, logrando una mejora significativa en sus condiciones estructurales y operativas. Actualmente, la remodelación se encuentra completamente ejecutada, evidenciando un notable impacto positivo en el desempeño y bienestar del personal que opera en esta instalación.

Mantenimiento preventivo y correctivo del laboratorio de APH de la Escuela de Bomberos.

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del laboratorio de APH, iniciando con una inspección para el levantamiento de información, posteriormente se realizaron reuniones con el coordinador de escuela a fin de identificar el alcance de la intervención. Tras la recopilación de datos y la elaboración de los diseños, se procedió a la remodelación interna y externa de la infraestructura, logrando una mejora significativa en sus condiciones. Actualmente, la remodelación se encuentra completamente ejecutada, evidenciando un impacto positivo en los procesos de capacitación impartidos por parte de la Escuela de Bomberos.

Mantenimientos de cisternas

Se llevó a cabo la publicación del proceso de ínfima cuantía No. IC-BCBVC-2023-128, enfocado en el servicio de mantenimiento de cisternas, incluyendo el suministro de repuestos. El proceso comenzó con un levantamiento de información y necesidades a través de visitas de campo y un análisis del informe final del contrato anterior ejecutado. Estos insumos permitieron desarrollar los términos de referencia para garantizar la contratación eficiente del servicio. En la actualidad, este proceso se encuentra finalizado, asegurando el funcionamiento adecuado de las cisternas y fortaleciendo las operaciones del BCBVC.

Mantenimiento preventivo y correctivo de la estación Número 4

El proceso de contratación de menor cuantía de obra No. MCO-BCBVC-2024-01 se enfocó en el mantenimiento preventivo y correctivo de la estación Número 4. Inicialmente, se recabó información y necesidades mediante reuniones con las autoridades de la institución, seguido del levantamiento planimétrico y la identificación de cantidades de obra necesarias. Además, se elaboraron presupuestos referenciales y estudios técnicos para garantizar una intervención adecuada. Actualmente, la obra se encuentra ejecutada y bajo acta de entrega provisional.

Consultoría para la repotenciación de la Estación No. 1 “Crnl. Vicente Tamariz Valdivieso”

Se llevó a cabo la identificación de necesidades, se desarrollaron los términos de referencia para la contratación de la consultoría, a través de reuniones con las autoridades de la Institución. Sin embargo, por prioridades en el presupuesto Institucional esta actividad no se ejecutará ya que el alcance de la intervención será objeto de análisis por parte de la Unidad de Planificación.

Construcción, reconstrucción y mantenimiento de escenarios de entrenamiento y capacitación para la Escuela de Bomberos Crnl. Efraín Vásquez Talbot.

El proceso de contratación de menor cuantía de obra No. MCO-BCBVC-2024-02 se enfocó en la construcción y reconstrucción y mantenimiento de escenarios de entrenamiento y capacitación para la escuela de bomberos Crnl. Efrain Vasquez Talbolt Inicialmente, se recabó información y necesidades

PRELIMINAR

mediante reuniones con las autoridades de la institución, seguido del levantamiento planimétrico y la identificación necesidades con el coordinador de escuela posterior a ello se calcularon las cantidades de obra necesarias. Además, se realizó la contratación de servicios profesionales de un ingeniero estructural dado la complejidad del proyecto, posterior a ello se elaboraron presupuestos referenciales y estudios técnicos para garantizar una intervención adecuada. Actualmente, la obra se encuentra en ejecución.

Mantenimiento de infraestructura e implementación de los sistemas mecánicos de distribución de lubricantes aire comprimido, y estaciones de trabajo del taller de mantenimiento del BCBVC.

Se llevaron a cabo los estudios relacionados al proceso de menor cuantía de obra No. MCO-BCBVC-2024-03 se enfocó en el Mantenimiento de infraestructura e implementación de los sistemas mecánicos de distribución de lubricantes aire comprimido, y estaciones de trabajo del taller de mantenimiento del BCBVC, el cual se obtuvo del resultado de la consultoría CDC-BCBVC-2021-05. Posterior a ello se recabó información y necesidades mediante reuniones con las autoridades de la institución, seguido del levantamiento planimétrico y la identificación necesidades con el jefe del taller de mantenimiento posterior a ello se calcularon las cantidades, presupuestos, y cronogramas. Además, se elaboraron APUS y especificaciones técnicas para garantizar una intervención adecuada. Actualmente, el proceso se encuentra en fase precontractual.

Servicio de Mantenimiento Correctivo no Programado para el Sistema de Bombeo de Agua Potable de la Escuela de Bomberos, Estación 9 y la Casa de Capacitación incluye accesorios y materiales.

La institución vio en la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento correctivo no programado para la actualización e instalación de nuevos equipos para un sistema de bombeo presurizado de agua potable proveniente de una cisterna el cual da servicio a las distintas áreas como la escuela de capacitaciones y estación 9, este incluye materiales para su instalación, misma proceso se da mediante la contratación por ínfima Cuantía adjudicada por el monto de $2.600,00 dólares americanos, mismo valor se derogo por entregas parciales y a conformidad del administrador.

Mantenimiento Vehicular

- Durante el 2024 se ha receptado 571 solicitud de mantenimiento de la flota vehicular, de los cuales 356 corresponde a mantenimientos preventivos y 215 a mantenimientos correctivos, de este último 14 mantenimiento no se ha ejecutado por falta de provisión de repuestos, dando como resultado la ejecución del 97% de los mantenimientos solicitados.
- La flota vehicular del BCBVC está constituido por 119 vehículos más equipos y maquinaria, de los cuales se culminó con éxito la matriculación de 109 vehículos que corresponde al 91% ejecutado.
- El BCBVC cuenta con flota nueva de 32 unidades, de conformidad con la vigencia tecnológica se ha realizado el 100% de los mantenimientos preventivos en los respectivos talleres autorizados.
- Dentro del PAC se encontraba planificado 19 actividades de los cuales se realizó 17, lo que significa la ejecución del 89%.
- Los mantenimientos correctivos son imprevistos, lo que generó la necesidad de 24 procesos para adquisición de repuestos de los cual se realizó 21, alcanzando de esta manera a una ejecución del 87%.
- Se trabajó en conjunto con el departamento de operación en 3 procesos de adquisición de vehículos para la actualización de la flota vehicular, concretando 2 procesos, la ejecución es del 67%.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PRELIMINAR

Eje 1.- Programa de prevención y uso de consumo de alcohol y drogas

El objetivo de este programa, fue promover estrategias para el abordaje de la atención integral en los espacios laborales.

Actividades:

- Durante el año 2024, se han mantenido reuniones interinstitucionales con el Dr. Pablo Arévalo, Coordinador del Servicios Ambulatorios Intensivos para la atención a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas del Ministerio de Salud Pública, con el fin de generar el Programa Plan de Atención integral para los colaboradores(as) que se encuentren en tratamiento.
- Se ha elaborado el PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO U OTRAS DROGAS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA el mismo que finaliza su revisión y es suscrito enviado al Capitán (B) Sixto Heras, Jefe del B.C.B.V.C. en el año 2025.

Eje 2.- Programa de promoción de la Salud.

Actividades:

- Se levanta la Matriz anual de seguimiento de ausentismo laboral, la misma que tiene como fin conocer los principales ausentismos laborales y planificar acciones del departamento médico.
- Se ha mantenido activa la Sala de apoyo a la Lactancia Materna, en el que se ha socializado a las compañeras que se encuentran en periodo de lactancia. La sala de lactancia cumplió con lo dispuesto en el instructivo difundido por el Ministerio de Salud Pública adecuado para brindar un ambiente privado con las condiciones necesarias para que las madres trabajadoras puedan extraer y reservar su leche materna, de esta manera se cumple con la ley orgánica del Derecho al Cuidado Humano, el mismo que se realizara las actividades necesarias para emitir la certificación del Ministerio de Salud Pública durante el año 2025.
- Durante el año 2024, se desarrolla la campaña de donación de Sangre en el marco del convenio con la Cruz Roja del Azuay, con el objetivo de fomentar la cultura de donación y a la par contar con componentes sanguíneos de beneficio para nuestro personal.
- Con fecha 1 de julio de 2024, se suscribió el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER Y EL NIÑO DE CUENCA, el mismo que tuvo acogida por parte del personal del BCBVC, dando como resultado la coordinación con la Dra. Cristina Trujillo, Administradora del convenio por parte del Hospital Municipal de la Mujer y el niño de 44 citas médicas 24 citas para el personal y 20 para sus familias), en donde los colaboradores y colaboradoras y sus familias han tenido atención prioritaria.
- El en mes de octubre de 2024 se presenta el programa de salud para el equipo de búsqueda y rescate urbano USAR ECU-13 el mismo que es aprobado por el Ing. Javier Guamán, Coordinador de Gestión de Operaciones.
- Atención y seguimiento a 10 casos de accidentes o enfermedad asociada al trabajo, durante el año 2024. Se ha realizado la investigación del accidente, estableciendo las causas raíces de los mismos, así como las medidas correctivas, con el objetivo de trabajar en prevenciones futuras. Adicionalmente, por normativa legal se han notificado a riesgos de trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Eje 3.- Programa de prevención de Riesgos Psicosociales

PRELIMINAR

Actividades:

- Con el objetivo de generar espacios de integración y de vinculación familiar en espacios laborales, que fortalezcan el sentido de pertenencia en la institución, se realiza el evento familiar del "Día de la madre", el mismo que se lleva a cabo en Estación N°7.
- Estructura y desarrollo un plan de acción con las medidas preventivas y/o intervención conforme a los riesgos psicosociales identificados en la evaluación: En el mes de julio se suscribió por parte de la USSO el "PROGRAMA DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERÍODO DE LACTANCIA DE B.C.B.V.C", el mismo que fue aprobado por el Magister Santiago Zamora, Coordinador de Talento Humano (anexo 2).
- El día 13 de septiembre de 2024, como parte de las Acciones de Prevención, Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia de género, se realiza la sensibilización en violencia de género al personal del BCBVC, así también como parte de la responsabilidad social se inicia la campaña local planificada con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía en prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, a través de las redes sociales de la institución y de las plataformas internas.
- Programa de prevención de VIH-SIDA: se realizan pruebas de VIH de manera voluntaria a 276 colaboradores.
- El 2 de agosto del 2024, se realiza la colonia vacacional "Bomberos Jr. por un día, segunda edición"; con el fin de lograr un espacio de integración y de vinculación familiar, motivando al colaborador a fortalecer su desarrollo y sentido de pertenencia en la institución, generando un equilibrio laboral y personal, e integrando a los niños, hijos de los colaboradores. En mencionado evento, participan 79 niños y niñas.
- En enero 2024, se lleva a cabo la línea de acción por parte de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional, para la implementación del Acuerdo Ministerial No. MDT-2023-085 "NORMA QUE REGULA EL BENEFICIO DE GUARDERÍA PARA EL CUIDADO DIARIO INFANTIL A FAVOR DE LAS HIJAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, O NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTREN BAJO CUIDADO O PATRIA POTESTAD DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, HASTA EL DÍA QUE CUMPLAN LOS 5 AÑOS DE EDAD"
- Durante el año 2024 se interviene con el personal mediante atención psicológica y social individual.
- De acuerdo a necesidad institucional se ha realizado técnicas de descarga emocional al personal post eventos operativos de acontecimientos impactantes.

Eje 4.- Prevención de Riesgos Laborales

Actividades:

- Con fecha 13 de septiembre de 2024, se reciben los bienes correspondientes al contrato N° SIE-BCBVC-2023-17 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA COMBATE FORESTAL Y OPERACIONES DE RESPUESTA" por un monto total de USD $ 461.893,47 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 47/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor sin incluir el IVA. Equipos, equipos de protección individual, herramientas y accesorios.
- Con fecha 14 de junio de 2024, se reciben los bienes correspondientes al contrato "ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA OPERACIONES DE BOMBEROS (ESTRUCTURAL Y RESCATE)" SIE-BCBVC-2023-05" por un monto total de $876,945.36 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 36/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA.

PRELIMINAR

TALENTO HUMANO

Subsistema Selección de Personal

En el periodo fiscal 2024 se han realizado varios procesos de selección de acuerdo a la Planificación de Talento Humano y el requerimiento de las diferentes áreas de la institución, los cuales se han ejecutado con total transparencia y de acuerdo al interés institucional siempre precautelando el cumplimiento de la normativa legal vigente; en el Año 2024 se realizaron 13 ingresos de personal, de los cuales el 53.85% corresponde al personal operativo y el 46,15% corresponde al personal administrativo.

Los procesos de selección se han ejecutado conforme el perfil del cargo y necesidad institucional; se han tomado evaluaciones psicológicas y de conocimiento cuyos resultados nos han permitido seleccionar al personal idóneo para satisfacer las necesidades del cargo; los ingresos del nuevo personal fueron realizados con la respectiva certificación presupuestaria previa la autorización de la Máxima Autoridad para su ingreso.

EL BCBVC, tuvo registrado en la Plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo las siguientes Planificaciones de Concursos de Méritos y oposición: Nro. 29361, 28434, 30209 y 30474, las cuales fueron elaboradas conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180.

Conforme el Art. 41 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180, se procedió a declarar desierto los Concursos de Méritos y Oposición de 72 vacantes registradas en la Plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo, ya que la nueva Estructura Organizacional Institucional cuenta con cargos que han cambiado en su misión, denominación, remuneración, rol, actividades esenciales y demás información de los perfiles de cargo, con respecto a los que constan en la Estructura anterior; motivo por el cual se dieron por terminado todos los nombramientos provisionales que tiene el BCBVC; a excepción de la Abg. Diana Ordoñez quién se encuentra dentro del periodo de lactancia por consiguiente se le otorgará un nombramiento provisional en el cargo propuesto.

Subsistema de capacitación y desarrollo de personal

Considerando los procesos de formación, capacitación y adiestramiento del personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, mediante la gestión de la Escuela de Bomberos del B.C.B.V.C. y en Coordinación con la Gestión de Talento Humano, se realizaron las capacitaciones al personal operativo.

En el año 2024 el BCBVC., ejecutó el proceso de Restructuración Institucional mediante la Consultoría de Re Ingeniería Integral Institucional Operativa y Administrativa, en donde se definieron cada una de las áreas de la Institución, delimitando sus atribuciones y responsabilidades y definiendo los nuevos cargos que forman parte del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos del BCBVC, razón por el cual no se Ejecutó el Plan de capacitaciones para el año 2024 del personal administrativo.

Subsistema de evaluación del desempeño

La evaluación se fundamentará en indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión, encaminados a impulsar la consecución de los fines y propósitos institucionales, el desarrollo de los servidores públicos y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio público prestado por todas las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley.

PRELIMINAR

La Unidad de Talento Humano procedió a realizar la Evaluación del Desempeño conforme la Norma Técnica del Ministerio del Trabajo, cumpliendo con los tiempos establecidos; es así que con fecha 11 de diciembre del 2024, mediante correo electrónico se notificó a los Jefes Departamentales que ejecuten la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo fiscal 2024 del personal a su cargo, cuyos resultados se dieron a conocer a la Máxima Autoridad mediante Memorando Nro. BCBVC-UTH-2025-0030-MEMO-F del 18 de marzo del 2025; quién procederá a la socialización de los resultados, cabe indicar que se utilizó el Formulario Eval 01 que es una herramienta proporcionada por el Ministerio del Trabajo, el cual será utilizada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca hasta tener una herramienta propia de la Institución.

Consultoría, Asesoría de Investigación Especializada

La Unidad de Talento Humano en el periodo fiscal 2024, ejecutó la contratación de la Consultoría de la Re Ingeniería Integral Institucional Operativa y Administrativa del BCBVC, con fecha 26 de junio del 2024.

Con fecha 04 de octubre del 2024 se procedió a suscribir el Acta Entrega – Recepción definitiva del contrato "Consultoría de Reingeniería Estructural Institucional Operativa y Administrativa del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca-BCBVC"- Nro. CDC-BCBVC-2024-01, objeto contractual que versa sobre los siguientes productos:

1. Diagnostico Institucional

2. Estatuto Orgánico por Procesos.

3. Manual de Descripción y Clasificación y Valoración de Puestos.

4. Manual de Homologación Operativa de los grados de la Carrera de Bomberos de Cuenca.

5. Plan de Carrera bomberil con los Niveles de Gestión de la estructura de los puestos y mandos.

6. Reglamento de Selección y Admisión de Bomberos para el ingreso a la Carrera; criterios de Evaluación y Concurso de Méritos y Oposición.

7. Reglamento Interno de Administración de Talento Humano.

En Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre del 2024, convocada mediante OFICIO Nro. BCBVC-JF-2024-074-MEMO-M, el Comité de Administración y Planificación conforme lo dispuesto en el COESCOP Art. 282 Atribuciones del Comité, conoció y aprobó los productos de la "Consultoría para la Reingeniería Estructural Organizativa Institucional, Operativa y Administrativa del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca –BCBVC, como consta en acta CAPBCBVC-CSO-03-2024.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Gestión de Procesos de Compras Públicas 2024

Durante el periodo 2024 la Unidad tenía previstos la ejecución de 33 procesos de compras públicas. Las adquisiciones realizadas han estado enfocadas en el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica, priorizando:

- La compra de equipos informáticos y software esenciales para la operatividad de la institución.

PRELIMINAR

- Mantenimiento y suministro de equipos de impresión, asegurando la disponibilidad de insumos para la documentación interna.
- Arrendamiento de sitios estratégicos y servicios de Internet, garantizando la conectividad en las estaciones de servicio.
- Sin embargo, queda pendiente la ejecución del 48% de los procesos de compras previstos, lo que podría deberse a diversos factores considerados en falta de personal y permisos médicos de los funcionarios.

Gestión de Mantenimiento y Soporte Técnico

Durante el año 2024, la Unidad de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones ha trabajado activamente para garantizar la operatividad y eficiencia de los sistemas tecnológicos de la institución. A pesar de los desafíos enfrentados, como fallos en equipos críticos debido a cortes eléctricos, se logró cumplir con el 90% del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos.

Para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- El mantenimiento de equipos informáticos y servidores.
- El mantenimiento de equipos de sitios de repetición.

Soporte Técnico para Usuarios.- Además del mantenimiento de infraestructura, se brindó soporte continuo a los usuarios tanto del personal administrativo como operativo.

- Capacitación y asistencia en el uso de software y herramientas tecnológicas.
- Atención y resolución de incidencias tecnológicas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras
- Gestión de accesos y configuraciones en plataformas digitales.
- Apoyo en el Ejercicio de Acreditación de Bomberos Forestales (BRIF).
- Disponibilidad de equipos y conectividad durante emergencias presentadas.
- Soporte técnico en tiempo real para coordinación con otras áreas institucionales.

10. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La institución ha destinado recursos para realizar publicidad en medios de comunicación, encaminados a campañas de prevención y concientización a la ciudadanía contribuyendo a disminuir los eventos adversos:

Tabla 14. Difusión y comunicación de la gestión institucional

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	**NO. DE MEDIOS**	**MONTO CONTRATADO**	**CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS**	**% DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES**	**% DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Radio:	8	$15.041,58	918 cuñas	100%	N/A	
Prensa:	-	-	-			
Televisión:	-	-	-			
Medios digitales:	7	$ 9.450,00	464 post			

Fuente: Unidad de Relaciones Públicas del BCBVC

PRELIMINAR

Transparencia de la información de la Gestión Institucional

De acuerdo a lo establecido en el art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública -LOTAIP- sobre Difusión de la Información Pública, que describe: "*Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución…*";

EL BCBVC ha reportado mensualmente durante el 2024 en la página web institucional, la información correspondiente a las 27 matrices para el cumplimiento que establece la LOTAIP. Esta información se encuentra disponible en la siguiente ruta:

- www.bomberos.gob.ec
- Sección "Transparencia"
- Subsección "Lotaip"
- Opción "Transparencia Activa"

Tabla 15 Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SÍ O NO
Publicación en el sitio WEB de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI
Publicación en la página WEB, la información de rendición de cuentas y sus medios de verificación establecida en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI

Tabla 16 Información General

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUENCA
GAD al que pertenece:	GAD MUNICIPAL DE CUENCA
Período del cual rinde cuentas:	2024

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	X

Tabla 18 Nivel de Rendición de cuentas

NIVEL DE GOBIERNO	
CANTONAL	X

Tabla 19 Domicilio

PRELIMINAR

DOMICILIO	
Provincia:	AZUAY
Cantón:	CUENCA
Parroquia:	BELLAVISTA
Cabecera Cantonal:	N/A
Dirección:	RAFAEL MARÍA ARIZAGA Y MIGUEL HEREDIA
Correo electrónico:	info@bomberos.gob.ec
Página web:	www.bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604
RUC:	0160012440001

Tabla 20 Representantes y Responsables

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	CPTN. (B) AB. PMD SIXTO BENJAMÍN HERAS ABRIL
Cargo del o la representante legal de la institución:	JEFE DEL BCBVC
Fecha de designación:	27/04/2023
Correo electrónico:	sheras@bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	ING. JOSÉ BOLIVAR SÄNCHEZ LOJA
Cargo:	COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATËGICA
Fecha de designación:	05/02/2025
Correo electrónico:	jbsanchez@bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	GISELLA KATHERINE OCHOA REA
Cargo:	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
Fecha de designación:	05/02/2025
Correo electrónico:	gochoa@bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604

Tabla 21 Datos del Informe de rendición de cuentas

Período del cual rinde cuentas:	ENERO – DICIEMBRE 2024
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	04 DE JULIO DEL 2025
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	AUDITORIO DE LA ENTIDAD

PRELIMINAR

11. PLAN DE TRABAJO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

11.1 FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO

Tabla 22 Planificación de las fases del proceso de rendición de cuentas

Fase 1: Organización interna del proceso de RC: Planificación del Proceso			
DESCRIPCIÓN	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Entrega de información institucional para que el GAD Municipal incluya en su rendición de cuentas.	En función a la planificación del GAD de Cuenca, se entregará la información solicitada	19/03/2025	Jefe de Bomberos del BCBVC
Conformación del Equipo Responsable de la implementación del proceso de RC.	El Jefe de Bomberos debe designar el equipo responsable de Rendición de Cuentas	05/02/2025	Jefe de Bomberos del BCBVC
Consulta a la Ciudadana	Consulta ciudadana mediante página web institucional	06/05/2025	TIC's del BCBVC.

11.2 FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE 2: Evaluación de la Gestión y Redacción del Informe de la Institución.			
DESCRIPCIÓN	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Evaluación de la Gestión Institucional	Solicitud de información.	17/02/2025	* Equipo de Rendición de Cuentas
	Consolidación de resultados	07/05/2025	
Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	Llenar Formulario Excel de RC. Con sus medios de verificación, correspondiente	30/05/2025	* Equipo de Rendición de Cuentas
			* Todas las áreas
Redacción del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.	Elaboración y sistematización del informe preliminar	30/05/2025	*Equipo de Rendición de Cuentas
Socialización interna y aprobación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas	Revisión y aprobación de informe y matrices	06/06/2025	*Jefe de Bomberos
			*Equipo de Rendición de Cuentas

PRELIMINAR

11.3 FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Fase 3	Evaluación del informe y formulario por la asamblea ciudadana.	N/A	N/A	N/A
	Difusión del Informe preliminar de rendición de cuentas a través de distintos medios..	Subir a la página web institucional el informe preliminar de rendición de cuentas	16/06/2025	*Unidad de TIC´s y de Relaciones Públicas
	Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana.	Preparación de la Agenda de Deliberación y Condiciones logísticas	16/06/2025	*Equipo de rendición de cuentas.
		Convocatoria pública (invitaciones a través de redes sociales, página web y mails)	16/06/2025	*Jefe de Bomberos *Equipo de rendición de cuentas
	Deliberación pública y evaluación ciudadana	Presentación del Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía	04/07/2025	*Jefe de Bomberos y Equipo de Rendición de Cuentas
		Grabación y difusión del evento de Rendición de Cuentas		
		Recepción de opiniones, valoraciones ciudadanas y respuesta de la Máxima Autoridad		
	Conformación de mesas temáticas para la participación ciudadana	N/A	N/A	N/A
	Publicación y difusión del video, informe y formulario de rendición de cuentas	Publicación en redes sociales y página Web, el video de deliberación pública de rendición de cuentas	04/07/2025	*Equipo de rendición de cuentas
		Abrir canales de comunicación que permitan receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos	04/07/2025	*Equipo de rendición de cuentas

11.4 FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

FASE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE

PRELIMINAR

Fase 4	Incorporación y sistematización de aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas	Elaboración del plan de trabajo respecto de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas. Elaboración de Acta compromiso del Plan de trabajo sobre lo que implementará en su gestión. Publicación en la página web institucional del Plan de Trabajo Entrega del Plan de Trabajo al CPCCS a través del sistema informático del concejo.	30/07/2025	Equipo de rendición de cuentas
	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, mediante el ingreso en el sistema virtual.	Ingreso en el sistema de CPCCS el informe de rendición de cuentas	30/07/2025	Equipo de rendición de cuentas

PRELIMINAR